Miércoles 5 de Febrero de 1890 — Capital de la República Argentina — Año VII—Núm. 2003

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION
587—25 DE MAYO—587

FIGARO

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION E IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

SUMARIO

Despues del fiasco.
Las provincias.
Siluetas políticas.
La legislatura.
Buenos Aires misterioso.
El cuervo histórico.
Penumbras.
Del extranjero.
Cuentos nacionales.
Humo de cigarro.
Noticias.
Registro civil.
La Bolsa.
Folletin.

DESPUES DEL FIASCO

La prensa de oposicion anuncia en coro que nadie se ha apercibido de las elecciones habidas el domingo último en las parroquias del municipio. Es verdad; nadie, porque nadie es el grupo *cívico* que á pesar de su grita, de su propaganda, y de sus rezongos no ha conseguido aún mas éxito, del que se consigue predicando en el desierto.

Presentando un ejemplo, al cual no estábamos habituados, los miembros de un partido político han ido silenciosamente á los atrios, y depositando sus boletas en la urna, han espresado su voluntad por medio del sufragio, ley suprema que en la democracia organiza las sociedades y los poderes. Una parte mínima de habitantes de la capital no está de acuerdo con semejante manera de elejir representantes. Como se aleja de la lucha pacífica y deserta del deber cuyo ejercicio se impone, pretende, sin duda, que aquellos que acuden á su voz, la emprendan á balazos y puñaladas con las mesas y las paredes, ya que la uniformidad de vistas y de tendencias les impide matarse como perros, parodiando aquellas épocas de infeliz memoria, en que una eleccion era un escándalo, y en que no se podia andar por la calle en dias semejantes, por temor de una bala perdida ó de un cuchillazo asestado en medio de la confusion y de la grita salvaje.

Esa prensa que se dice inspirada en la moral, y que encierra el egoismo mas profundo y la ambicion mas desmedida, no puede ver cuán notable regeneracion se ha operado en nuestras costumbres políticas. Antes, el dia designado para elegir una representacion, fuera nacional ó provincial, era un dia de duelo. Los triunfantes paseábanse mas infatuados y orgullosos que el ejército de Wellington despues de Waterlóo; los vencidos lloraban su desastre con la desesperacion de lo irreparable, y heridos y muertos, víctimas, en una palabra, del fanatismo político, completaban el cuadro anticivilizador de nuestras contiendas, excitadas al sumo grado por la criminal argucia de unos cuantos caudillejos.

Hoy, la política es un accidente en nuestra vida republicana y no una máquina que como lo del vapor funciona veinticuatro horas confundiendose en su fatigosa respiracion las que pasan y las que vienen, sin descanso, sin tregua. En la actualidad se ejercen los derechos que la Constitucion admite con el reposo que nace del adelanto y de la prudencia.

El elemento adverso al gobierno tiene una cualidad innegable, y es la de una constancia que supera toda ponderacion. Desde el banquete de la juventud en honor del Presidente Juarez, al que respondió con su chingado meeting del Jardin Florida, hasta ahora, ha hecho cuanto es humanamente posible para acarrear satélites, formando clubs que al dia siguiente morian entre la indiferencia de unos, la discordia de otros y el desaliento de todos.

Llegado el dia de renovar por el voto público la representacion nacional, el grupo opositor, en el cual se daban la mano hombres de las mas encontradas y opuestas ideas, háse visto en la soledad mas absoluta, en el desamparo mas positivo.

Su prensa, asombrada de tanto descrédito, ha renovado sus iras contra el partido vigoroso que gobierna el país, como si de la abstencion voluntaria y de la desercion cobarde fuera ni en sueños responsable.

Así no se hace política. La calumnia es argumento harto gastado ya. O se combate, si se puede, en el terreno de las ideas que crean partidarios, ó, mas seguro y mas claro, se confiesa la impotencia.

Viator.

LAS PROVINCIAS

IV

La provincia de Mendoza ocupa el tercer lugar entre las de la República, tanto por el número de hectáreas cultivadas y por la importancia del cultivo, como por la *fertilidad* y bondad de su suelo, favorecido con un sistema natural de irrigacion tan abundante que contribuye por esta sola causa á su rápido progreso y desarrollo.

La superficie total que Mendoza dedica al cultivo de la vid, su principal riqueza, equivale á 7,497 hectáreas, cuyos plantíos representan seguramente un valor de mas de 14.096,366 $ elcanzando el número de cepas alrededor de 15 millones.

A nadie se ocultará la importancia de este ramo de agricultura á que Mendoza parece dar la preferencia; y el inmenso resultado que favorecido por el clima y el suelo puede llegar á obtener dentro un corto número de años.

El cultivo de la viña ofrece en ciertas regiones de nuestro país excepcionales condiciones y ventajas positivas, no siendo quizás la provincia que nos ocupa la que las obtenga en menor escala, siguiendo el camino emprendido con constancia y laboriosidad.

La corriente inmigratoria que afluye á esa provincia no se compone tan solo del elemento europeo que desembarca diariamente en las playas de nuestra pátria, sino tambien y quizás en mayor número de la República de Chile y del litoral; de modo que mientras durante el año anterior llegaron á la Provincia alrededor de 4.000 inmigrantes europeos, la cifra que representa el número de aquellos de las procedencias indicadas ascienden à 7 ú ocho mil; así que el total puede fijarse en 11.000 por término medio.

La industria pecuaria no es quizás tan importante como en otras provincias; pero no es tan insignificante que no merezca un recuerdo y no sea su estudio digno de atencion.

El número de cabezas de ganado existentes en la provincia en el año 1888 ascendia á 279,963 y su valor se calculaba en 458.386,396 pesos, debiendo advertir que desde aquella fecha acá, ha aumentado mucho una y otra cifra.

El valor de la produccion agrícola importó el año anterior la suma de 4.543.000 ps. oro, y el total de los préstamos hipotecarios verificados en la sucursal del Banco durante el año 1888 alcanzó la respetable suma de 1.994.000 ps. buena parte de ella en oro.

Vése, pues, por lo expuesto á grandes rasgos, que la provincia de Mendoza promete un brillante porvenir y que siguiendo el camino emprendido llegará andando el tiempo á grande altura y á ser el orgullo de la República.

Remo.

SILUETAS POLITICAS

LOS DIPUTADOS ELECTOS AL CONGRESO

XVIII

JOSÉ V. URDAPILLETA

Los paises de ámplia libertad, como los Estados Unidos por ejemplo, no exigen que sus empleadoa públicos sean nacidos en el territorio americano, reservando sólo esta obligacion para el Presidente y Vice, los dos más altos servidores del Estado.

En el Congreso de la Union y hasta en la representacion diplomàtica exterior, se hallan ciudadanos, que en edad madura hánse naturalizado, sobresaliendo luego en las diversas ramas de la actividad, hasta hacerse remarcar de gobernantes, que guiados de un espíritu de justicia les han llamado al desempeño de cargos públicos.

Ese es el lujo de la democrácia; precisamente la conciencia tácita de que á su servicio acuden todos los hombres de buena voluntad que aman el país de adopcion, la verdadera pátria cuando en ella se goza de bienestar y se forma la familia, base de la tranquilidad del ciudadano,

Aboga en honor del Dr. José V. Urdapilleta el reproche que la prensa de oposicion le ha lanzado al rostro, al decirle: no es argentino, es paraguayo y pretende sentarse en las Càmaras de este pais! Pobre y miserable argumento que nada dice, que á nada conduce, sinó á enaltecer al *paraguayo*, que en tierra argentina supo descollar y hacerse simpático por sus cualidades y por su inteligencia, á la generacion que actúa en la Provincia de Buenos Aires.

El Dr. Urdapilleta ha sabido captarse el aprecio público por su rectitud como Magistrado, Juez, Camarista, Ministro de la Corte, sucesivamente; ha ascendido la espinosa escala, dejando á su paso doctrinas saludables y jurisprudencias exactas que su espíritu claro ha formado de acuerdo con la interpretacion de las leyes.

El partido pacista lo tiene en su vanguardia. Lo crée un ciudadano íntegro, una cabeza bien organizada, y lo lleva al Congreso cifrando en él las esperanzas que despierta la inteligencia perfectamente de acuerdo con la accion, sin la cual no hay lucha en las democracías, ni vida en el escenario político de los pueblos.

El Dr. Urdapilleta, ciudadano argentino, puesto que posée sus credenciales de tal, va al Congreso conducido por el partido dominante en esta provincia, que es al mismo tiempo el único organizado. Su nacimiento es tan honroso como la corriente de su vida.

Whist.

LA LEGISLATURA

El Congreso Argentino ha sido en todo tiempo modelo de Cuerpos legislativos y en él han figurado las mas simpáticas y mas relevantes figuras que han brillado en el cielo de nuestra literatura, de nuestra ciencia, de nuestra historia civil y militar.

El recinto donde resonó la autorizada y elocuente palabra de los grandes patricios Sarmiento, Alsina, Avellaneda, Velez Sarsfield, Rawson y tantos otros, es el templo santo de la patria, donde ésta congrega á sus procuradores para que, inspirándose tan solo en el interés y en la salud de la República, velen por su presente y por su porvenir, estudien, proclamen y sancionen sus leyes, analicen y discutan los recursos y problemas administrativos, legalicen y revaliden el sistema político porque la nación se rije, y atiendan y velen, en una palabra, por todos sus onciudadanos, sobre todos sus intereses.

Cada periodo legislativo es una época sagrada, cuyos anales, escritos y guardados en ricos volúmenes, constituyen la preciosa epopeya de la pátria, porque ahí vá lo mismo el tribuno popular á defender los derechos y franquezas de la plebe, como el jurisconsulto eminente que acoge y remueve el mejoramiento de las legislaciones, lo mismo que el valiente soldado que, ennegrecido aún por el humo de la pólvora, corre al Senado á rendir cuenta de sus victorias, para que la pátria le escuche y regocije, mirándose cada dia mas grande, cada dia mas heróica, cada dia mas noble, por el valor, por la bravura y por la hidalguia de sus hijos.

La legislatura que vá á comenzar en el mes de Mayo, serà seguramente digna continuadora de aquellas legislaturas esplendorosas que autorizaban á los argentinos á presentarlas á la faz del mundo como modelo, por las grandes figuras que en ellas descollaban por la sinceridad y buena fé que en ellas presidía y por los trascendentales problemas que para la futura grandeza de la nacion se debatían con acalorada, elocuente y culta frase.

Los designados por la voluntad nacional en las últimas elecciones están á la altura de su mision y se sentarán en aquellos escaños que sustentaron los nerviosos cuerpos de Valle, Goyena, Alberdi, Mitre, Lopez, Estrada, Gallo y otros cien, como ellos patriotas, como ellos valientes é ilustrados.

Allá irán, lleno su corazon de entusiasmo, llena su mente de nobles y salvadores pensamientos á llenar dignamente su cometido, y á luchar y á vencer por la República, por la libertad y por la pátria.

Mucho puede esperar el pueblo argentino de la labor que se ejecute en la próxima legislatura, que no por falta de grandes é interesantes problemas á resolver, dejará de ser interesante, y es seguro de toda seguridad, que los diputados no defraudarán sus esperanzas.

Héctor.

BUENOS AIRES MISTERIOSO

BOCETOS CARCELARIOS

El Manchao

Apesar de haberse llamado en la inclusa—donde lo dejaron abandonado una noche—Eulogio N., tenía tantos nombres como fechorías cometió.

La primera vez que por robar un sombrero en lo de Sommer—ahora quince años—tuvo que dar su nombre en la comisaría, dijo llámarse Pascual Diaz; meses despues la policia volvió á llamarlo á cuentas, y entonces, *cargando*, segun él, con el apellido materno, no obstante su procedencia inclusera, firmó su declaracion rubricándose Fernandez.

A partir de aquí, el expósito Eulogio, el ladron Diaz y el tahur Fernandez, tres bribones distintos y un solo pillo verdadero, continuó variando de nombre como de delito.

La Cárcel antigua, aquella que se ha convertido ahora en depósito de conservas y de cerveza, lo ha tenido por huésped muchas veces; el Cabildo no fué desconocido para nuestro hombre; y cuando la penitenciaria se inauguró fué él uno de sus primeros clientes.

La justicia no conoce de él *más que su físico*, repugnante como un monton de carne agitado por algo inmundo que fermenta en ella, y sus hechos, todos truhanescos, infames, á veces cómicos y siempre trágicos.

Sus compañeros saben algo más: saben que se llama *El Manchao.*

Con nadie se mezcla, y á nadie se asocia como no sea para llevar á cabo algun proyecto en que no pueda aventurarse sin compañía.

A pesar de que solo cuenta treinta años de edad, su cuerpo, doblado por todas las miserias, ha perdido su ajilidad de gato, de otros tiempos. Su cabeza, acorazada por una montaña de *cerda*, pegada al cráneo por una mezcla de inmundicia no encierra otra cosa que ideas de rapiña alternadas por borracheras descomunales, que empiezan con el primer centavo que cae en sus manos y que terminan con un baño bajo el grifo del agua corriente en la comisaria.

Hoy *el Manchao* ha dejado de ser un hombre peligroso, como lo fué en sus épocas de apojeo.

Hoy el abuso, la crápula, las orgías en la taberna y las *humedades* en la cárcel lo han reducido á la impotancia.

Roba, cuando puede, una muestra de paño, un queso, un par de botines, cualquier cosa que encuentra á *tiro de uña,* sin peligro y sin arriesgar las costillas, cuya integridad lo preocupa sobremanera.

Hace un mes, lo vimos en una fonda del Paseo de Julio armando camorra con unos

---

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

COMO AMAN LOS PADRES

POR

H. GOURDON DE GENOUILLAC

(*Traducida por Domingo Larralde para* FIGARO)

vencedor en la prueba de la presentacion, así pareció al menos resultar de la opinion de Magdalena, quien declaró á su padre sin vacilar, que aquel jóven era «muy bien» y que seguramente era el mejor de todos los que se le habian presentado desde la entrada del invierno.

Y al decir esto, Magdalena no se reia ya, poniéndose al contrario muy séria y muy grave.

Esta fué la primera vez que su padre tuvo ocasion de constatar este hecho singular.

Decididamente, M. Edmundo Lacroise—este era el nombre del jóven—merecia que se ocupasen de él, y esto fué lo que hizo M. Archambaut, tomando las referencias mas minuciosas, sobre su familia, sus gustos y sus placeres, y esto, preciso es confesarlo, con la prevencion de ánimo de aquel que quiere encontrar en el que es objeto de sus investigaciones mas bien un motivo cualquiera de recriminacion, que la existencia de una cualidad ignorada.

Sin embargo y apesar de que se apresuraba lo menos posible, los resultados de sus informaciones eran enteramente satisfactorios para el pretendiente y veia que iba á verse obligado á tomar una resolucion, que no podria menos de ser favorable á M. Lacroise; pero de improviso, él, que era tan meticuloso, tan dificil, sobre las condiciones que exigiera reuniera cualquiera de los que aspirasen á la mano de su hija, enamórose de un nuevo personage que le pareció desde luego poseer todas las aptitudes para hacer de él un escelente marido.

Parecíole que dando su hija á aquel fénix de los novios, llenaba sus deberes de padre de la manera mas natural.

Quien se mostró desagradablemente sorprendida con este brusco cambio de ideas, fué la pobre Magdalena.

Tranquila sobre el resultado de las investigaciones que el padre practicaba respecto de las conclusiones de M. Lacroise, esperaba con paciencia, la jóven no era nada ambiciosa. Edmundo Lacroise era un simple sub-jefe de oficina de Finanzas, su sueldo, reunído á tres mil francos de renta que poseia y los réditos de la dote que M. Archambaut daba á su hija, bastarian para asegurar una vida desahogada á la jòven pareja.

Edmundo era de un caracter dulce, suave, arreglado, económico y bien educado.

Magdalena le encontraba además una fisonomia de su gusto.

Por qué su padre, que habia realmente reconocido él mismo el conjunto de las informaciones que habia recogido era de todo punto favorable á su pretendiente, parecia ahora dispuesto á rechazar á éste, como habia antes rechazado á todos los demás? Hé ahí lo que preocupaba sériamente á la jóven.

—Por mi fé! esclamó, tanto peor para él, puesto que papá no me habla ya del mundo, yo seré la primera quien le hable de él esta vez.

Y sin vacilar un instante, con la firme intencion de no finjir por mas tiempo una indiferencia que estaba muy lejor de sentir, se dirijió una mañana á M. Archambaut y le pidió redondamente noticias de M. Lacroise.

—Te interesan mucho, dijo sonriendo M. Archambaut.

—Diantre! papá.... en primer lugar M. Edmundo, es muy cortés..... y además estoy segura que tiene buenos sentimientos y un gran corazon; ah! y además es un jòven sumamente distinguido.

—Lo que quiere decir, que lo aceptarias voluntariamente.

—Oh! querido papá, tú mejor que nadie y aun que yo misma, sabes.....

—El marido que te conviene, sí, querida hija mia, y es precisamente por esto que no he creido deber fomentar por mas tiempo, las asiduidades de M. Lacroise.

—Ah! dijo Magdalena, conmovida.

—Te sorprende esto, querida niña?

—Sí..... yo creía..... yo pensaba..... ah! pobre M Edmundo! que desgraciado va á ser....y yo tambien.

—Magdalena, querida Magdalena! como, eres tú quién habla así?

Esta inclinó la cabeza sin responder.

—No sabes tú, continuó afectuosamente M. Archambaut, tomando entre las suyas las manos de su hija que el cuidado de tu dicha ha sido siempre la constante preocupacion de mi vida?

—Sí, eres muy bueno para mí, ya lo sé.

—Pues bien! déjame entonces elejir aquel que debe darte esa felicidad, M. Lacroise no es la persona que yo he soñado para ti, sinó M. Emilio Lambert?

—M. Emilio Lambert!

—Sí, el jóven aquel que estuvo aquí el sábado.

—Oh! papá, pero es aquel ese señor! me parece desagradablemente feo y mas aun con su ridículo binoculo montado sobre la nariz.

—Bah, niñerias.

—Es tan galante M. Edmundo!

—Aun!.. Te aseguro que la persona de quien te hablo, sí es cierto que no tiene un bonito semblante..

—Oh! no! por cierto.

—Tiene lo que vale mas, mucho mas que eso, la inteligencia; es un jóven sério y que hará camino.

—Es muy posible, pero, lo que es yo, no me casaré jamás con él.... y puesto que te opones á que sea la esposa de M. Edmundo, está bien! no me casaré con nadie.

—

Cuando Magdalena hubo así deliberadamente anunciado á su padre que preferia permanecer soltera antes que pertenecer á aquél á quién la destinaba, M. Archambaut se guardó bien de atrincherarse tras su autoridad de padre para contrariar la voluntad de su hija, contentándose con responderle:

—Bueno, bueno, ya veremos eso.

Y sin esperar más, empezó por declarar terminantemente á M. Lacroise que debia perder toda esperanza de llegar á ser su yerno; despues, con la paciencia y la tenacidad que eran sus dos cualidades dominantes, dejó que su hija lanzase suspiros tras suspiros y no descuidó ocasion de prodigar su protegido, cada vez que juzgaba el momento oportuno y favorable.

marineros italianos que no le querían pagar la copa.

El Manchao esgrimía una cuchilla: sus adversarios lo amenazaban con cada sopapo como la topada de un toro.

Presentia *el Manchao* no obstante la ventaja que le daba el cuchillo, que sacaria la peor parte y no atacaba.

El, vivo como luz, y cobarde como la hiena, no era zonzo para atropellar.

Arrinconado en un ángulo del bodegon, centelleante la mirada, aunque torpe el brazo, esperaba. No era el negocio para arriesgar una puñalada que podia errar, y que si erraba se entregaba á sus fornidos enemigos.

Intervenimos nosotros que habíamos entrado *al ruido*, mezclados á los curiosos que presenciaban esa escena.

Le pedimos el cuchillo al *Manchao* que nos miró de arriba abajo, en una ojeada crapulosa y nos dijo:

—Y quién lo hizo *autorida pa* que se meta en este entierro?... Pero tome y no la empeñe. Estos gringos se han *craido* que soy banco y me los voy á marcar *pa* que no puedan vender el cuero sin boleto.

Nos entregó el cuchillo diciendo esto, y nosotros, que deseábamos conocer algo de su vida misteriosa, lo trajimos aquí, mientras que los italianos quedaban echando chispas contra los compadritos de esta tierra que no respetan á la gente decente.

Una vez *El Manchao* en nuestro escritorio, empezamos á interrogarlo.

Nos dijo que no tenía madre, que no la había tenido nunca, y que su padre debió ser..... cualquiera.

—Y no ha extrañado V. el no tener familia? le preguntamos.

—Cómo no! señor, casi lloré cuando se me fué mi Laura, después de una paliza que le dí de puro zonzo.

—Y quién era Laura?

—Una de tantas, señor. La conocí en un *peringundin*, me gustó y me la saqué y viví con ella.

Era *pá la uña* como *guacho pá la leche.*

—Y ahora que se hizo? le interpelamos.

—Ahora . . . . . Ahora está en el *carnero*. Se metió con un francés de malas mañas y al poco tiempo se la llevó al hoyo la gran flauta, diciendo el médico del hospital que murió de *manganeta*.

—Y, por qué no se corrije usted, le preguntamos aprovechando este momento en que nos pareció que el recuerdo de Laura, despertaba en el alma de aquel desgraciado un sentimiento de tristeza.

—Yo no soy plana *pá* corregirme, señor, y burro viejo no agarra trote.

—Eso es no querer correjirse. Todos los hombres pueden caer y levantarse; y si algunos roban ó matan por necesidad, no lo hacen por gusto. Al menos así piensan la mayoria de las gentes.

—Mire, señor, yo no entiendo proclamas; y como no he nacido *pa santo es al ñudo que me apronte para el cielo.*

Me han parido barrigon—y ¡es al cuete!.... Mejor es vivir como me he criado; á costillas de otro.

Dicen que el gobierno ó la *caridá* me recojió; que la caridad ó el gobierno han hecho unas leyes que autorizan á que una mujer robe al hijo que echa al mundo el derecho de ser *decente* que todos deben tener; que el gobierno ó la caridad hicieron la cárcel y pagan los comisarios y sostienen los vigilantes; que la caridad ó el gobierno me cuiden entonces hasta que muera, y que cuando muera me entierren.

Y si no me cuidan, robo; y si robo me emborracho, porque *mamao* me hago la idea de que es el gobierno mi padre, y mi madre una de esas *pilchas* macanudas que cantan en los teatros cuando hay *juncion*, que arrastran á los mozos, como la luz á la mariposa y como la miel á la mosca.....,

—Pero, le interrumpimos, el hombre no debe pensar así. Debe dominarse y ser honrado....

—Alto el carro! señor, nos replicó *El Manchao*. Los hombres podrán corregirse; pero yo nó.

Yo no soy hombre.

—Y cómo así?

—Para ser hombre, no es preciso que haya una mujer y un varon que lo hagan?

—Sin duda.

Y á mí ¿quién me hizo?

—Yo no sé, le respondimos, pero no hay que suponerlo hijo del aire.

—De fijo; pero, si no soy del aire debo ser el *sobrante* de algun cura, volcado en la sacristía al volver de confesar en un convento de hermanas.

Porque, sinó ¿quién me echaría á la *cuna?* y despues ¿quién me llamaria Eulogio sin apellido?

Los curas son muy diablos, señor. Por eso no tengo madre ni padre. Dicen *los dotores* que la *ley* no reconoce por hijos de *naides* á los que son hijos de curas.

—Eso era antes.

—Sí: pero como yo nací antes tambien . . . Pero vea, señor, tiene un peso?

Le prometo que he de volver *pá* que me corrija. Me ha hecho enternecer como cuando le arrimé la paliza á Laura.

Le dimos el peso, al *Manchao* que se llama así aludiendo á su mejilla roja, por cierta enfermedad infame que ha sufrido: y momentos despues lo veiamos pasar borracho, forcejeando con dos vijilantes que lo entraron en la comisaria de al lado.

Gravoche

UN CUERVO HISTÓRICO

Entre las varias aves que discurren por los bosques del parque de Versalles, llama principalmente la atencion un hermoso cuervo que mereció en otro tiempo gran predileccion á la reina María Antonieta.

Esa ave frecuenta los árboles y los céspedes del Petit-Trianon y es muy fácil contemplarla á todas horas, pues que es muy mansa, permite que se le acerquen y recibe los pedazos de pan y de bizcocho que le arrojan las personas que pasean por aquel sitio.

La historia de ese cuervo es muy curiosa. Hé aquí algunos pormenores, debidos á un antiguo aficionado á recorrer los bosques y los jardines de Trinon y del Tapis-Vert.

En una hermosa mañana del mes de Octubre de 1785, Maria Antonieta se asomó á la ventana de su habitacion, que daba frente á la risueña pradera situada al Este del Petit-Trianon. La reina estaba comiendo un bizcocho con toda calma, empapándole en la taza de leche que tenía cerca de sí, cuando de repente posóse en la ventana un cuervo, agitando las álas como diciendo que le diera de comer.

Maria Antonieta, á pesar de que no le plugo mucho la visita de esa ave de siniestro agüero, apresuróse á darle el bizcocho que aún le quedaba, cerrando en seguida la ventana.

A la hora del almuerzo, Maria Antonieta refirió al rey lo que habia pasado, y el rey no pudo ménos de participar de la desagradable impresion que en su esposa produjo la visita del cuervo.

Al dia siguiente y en los sucesivos, continuó Maria Antonieta asomándose á la ventana y el cuervo apareciéndose, llegando esa ave á cobrar tal cariño á la reina, que cuando está, con su sencillo vestido blanco y su sombrero de paja se dirigia á la aldea para gozar de las delicias campesinas, ó entretenerse en pescar en el lago, la seguia volando de uno á otro árbol, hasta que por fin se posaba en la torre de la cima de Maribourong sin moverse de allí hasta que la augusta señora se retiraba á su palacio.

Desde el año de 1789 las guardias de Trianon perdieron la vista al cuervo. El año 1810, la emperatriz Maria Luisa pasó á ocupar ese palacio, y mientras permaneció en él tuvo la costumbre de ir á almorzar todos los dias en la isla, bajo la cúpula del templo del amor. Una mañana observó que un cuervo revoleteaba sin cesar al rededor de ese templo, dando fuertes graznidos para conseguir participar del almuerzo de la emperatriz.

Ese cuervo era el mismo que en otro tiempo seguia á Maria Antonieta.

Refirióse á Napoleon la historia del cuervo, y como el emperador se dejaba dominar fácilmente por las ideas supersticiosas, demostró á Maria Luisa el deseo de que se marchase de Trianon, como lo efectuó sin tardanza.

En 1814, despues del destronamiento de su esposo, la princesa volvió á Trianon, donde en la tarde del 19 de Abril tuvo una entrevista con su padre el emperador de Austria, yendo de paseo con él por los tortuosos senderos del parque.

Al cabo de un rato, sentáronse ambos en un banco de piedra cerca del pequeño puente que pone en comunicacion la tierra firme con la isla del amor.

La princesa tenia absorto el pensamiento en el recuerdo de los felices instantes que cuatro años antes habia pasado en aquellos sitios, y complacíase en referir á su padre sus goces de esa época, cuando oyó un fuerte graznido y ruido de follaje y distinguió un ave que pasaba volando á poca distancia de allí.

María Luisa lanzó un grito de terror, reconoció en esa ave el cuervo de 1810 y llevóse enseguida á su padre á Trianon.

Ese histórico y casi centenario cuervo no ha abandonado los árboles ni las praderas de Trianon, y los jardineros y criados del palacio lo cuidan con gran esmero, le presentan comida y refieren á los paseantes con mas ó menos exactitud los pormenores que sobre el mismo acabamos de dar.

Mas antes de concluir, no deja de ser oportuno que recordemos otros cuervos notables que de vez en cuando han aparecido en la historia de la humanidad.

Vespasiano tuvo en su poder un cuervo que fué conocido en las legiones con el título de «Imperator»

Jacobo II de Escocia tuvo otro cuervo que fué á buscarlo al célebre molino donde aquel rey fué asesinado.

Sabido es que á Odin, Dios para unos y el rey para otros de la Escandinavia, conserva dos cuervos que le sirven como de siniestros consejeros.

Iván el Grande tenía otro cuervo que se paseaba majestuosamente por el Kremlin, y ¡ay del boyero que se atreviera á molestarle! Ya basta con lo dicho.

Jh. Stowe.

PENUMBRAS

Contraste

Nació como los hijos del ilota
Entre súcios harapos,
Y arrastrando su infancia por las sombras,
Sin amor, sin descanso,
Su voz, como rumor de los desiertos
Donde vaguea el ábrego,
No dejaba en el alma de los pueblos
Impresion de su paso.
Creció como el chañar en las cuchillas
Desiertas, solitario,
Anónimo en las fiestas de la vida,
Sin hogar, sin halagos,
Hasta que al fuego de una llama oculta,
Aturdido, inflamado,
Se sintió con valor para la lucha,
Y ambicioso de lauros,
Se lanzó con el pecho descubierto
En el círculo humano.
Y lidiaba con ánimo sereno,
Sin arte, sin engaños,
Fiada su esperanza á los esfuerzos
De su robusto brazo;
Pero rodó por fin sobre la arena
Vencido, ensangrentado
Y ni un acento de piedad siquiera
Dulcificó el fracaso;
Recuperó su cuerpo dolorido
La fuerza en el descanso;
Volvió á la lucha mas tenaz y altivo,
Pero fué derrotado.
Desde entonces, sin ánsias ni delirios,
Se le mira abismado:
El soplo caprichoso del destino
Solo guia á sus pasos,
Si preguntas quien es, te dice el mundo:
—Es un vicioso, un vago,
Es un enfermo de alcoholismo agudo
Que camina al acaso.
Así van, así van, como enemigos
Los mortales pasando.
Envidiosos, ruines, agresivos...
No parecen hermanos.
Entre tanto, el reptil aventurero
Desde el tronco de un árbol;
Inocula mortífero veneno
En el pié del incauto.

M. Bahamonde.

DEL EXTRANGERO

CORRESPONDENCIA DE PARIS

149 Boulevard Murat—Auteuil.

Paris, Diciembre 31 de 1889.

Señor Director:

Al comenzar el año que viene, (son las 11 y 40 p. m.) deseo á Vd., familia y mis buenos smigos de Belgrano, un año feliz, mucha salud y toda clase de prosperidades.

No quisiera olvidar á nadie, pero tengo siempre presente á Vd. y su inseparable Arnoldo, Servando, Basavilbaso (Dr. M.), los muchachos Guerrico, Calvo, Ma lerda, Durelli, Zelada, Emery, Small, Newbery, Ruiz Moreno, Osvaldo, Fritz, el tuertito, moncher Balzac, Dres. Farnasi, Peppino, Blot, José Maria, Dr. Bilbao, Julio Guimaraenz, Dr. Podestá, Policarpo, tata Dios, Don Luis G. y demás buena muchachada de Belgrano, á quienes envio, *my wishs for á happ new y cor.*

Mañana es el dia que todo Paris se bese, y á ser cierto lo que me dice un vecino, persona muy distinguida, debe ser una cosa bizarra y muy divertida; en fin, mañana veré.

Paris sigue frio, muy frio; la nieve cae como papelitos á intérvalos y entonces se calienta un poco la admósfera, pero despues viene un vientito y vuelve el frio mas fuerte aún. Le escribo bajo una temperatura morruda para un Sud-Americano: 6 bajo 0, y aunque no falte un fuego en la chimenea, la falta de hábito del calor artificial cuando tanto natural *tenemos allí*, hace que me aleje de la estufa, y á la verdad siento frio, yo que no soy friolento.

Los argentinos han volado como las golondrinas para Italia y España; apenas se vé uno que otro estudiante en el barrio latino, casi todos de Medicina.

Poco habituado á un clima tan frio, un cielo siempre gris, con poquísimo sol que se presenta alguna vez con cara de calavera trasnochado, no me siento á mi gusto y desearia pasar el Sud, si no estuviera retenido por obligaciones que me he impuesto.

Mucho nos quejamos en Buenos Aires del barrito de invierno, pero debo confesarle que no encuentro diferencia con el de Paris, sinó es que creo que aquí hay mas.

Algunos diarios extranjeros entre nosotros, se han alarmado de la criminalidad allí. En Francia es terrible y no afecta solo á clases inferiores de la sociedad. En nuestro pais, las muertes violentas son producidas generalmente por riñas, pero aquí es al contrario, el resultado de la premeditacion alevosa.

Viene de ser ejecutado un individuo que ha asesinado fríamente, una á una, cuatro ó cinco viudas y un matrimonio.—Las víctimas ha sucumbido á golpes de martillo y el móvil ha sido el robo de 30, 40 y hasta 90 francos.

Se está hoy aclarando un crímen llamado Affaire Gouffé, en que todos los incidentes ha sido tan calculados, que hasta hoy, desde Julio, la policía ha sido despistada.

Al individuo se le tiró una celada por medio de una dama y se le descuartizó; luego con toda frialdad, se pusieron los restos dentro de un baul que se había comprado exprofeso en Lóndres y los asesinos lo han hecho viajar hasta Lion, en cuyas cercanías (Millery) la casualidad hizo descubrir pedazos del baúl.

¡Cuánta premeditacion y frialdad no arroja este hecho!

Y note que todos los dias aparecen los diarios con algunos de estos hechos á gran sensacion.

La guillotina no afloja, corta y corta cabezas, pero el crimen aumenta de una manera desesperante.

El robo á mano armada, el asalto nocturno en las calles y la efruccion son muy frecuentes,—los diarios registran la captura de bandas de malhechores; uno de ellos, el de mas edad de sus miembros que eran siete, tenia apenas 22 años. La *escroqueria* presenta todas las formas, desde el chantage hasta el *book maker* de las carreras.

Un señor, mi vecino, profesor del instituto, me dice, que los síntomas de descomposicion social son tan grandes, que él se admira que Paris sea Paris.—No hay confianza en nadie, no hay ayuda recíproca, los vínculos de familia están relajados, el matrimonio es un contrato comercial en que generalmente el hombre no aporta sino sus malos instintos, en cambio de unos cientos de francos, y sin embargo, al lado de tanto vicio, de tanta corrupcion, hay ejemplos frecuentes de grandes acciones y de grandes virtudes.

Si el vicio es contajioso, hay naturalezas invulnerables.

Hay pobres gentes, que con 5° bajo 0 se arrojan al Sena desde un puente para salvar un semejante que se suicida, y que al salvarlo muere el salvador; hay pobres costureras que tiritan de frio, con un jornal de 2 y 1|2 francos, y que entregan al comisario una cartera perdida con 700 francos; hay quien se arroja delante del caballo desbocado de un carruaje, para salvar un desconocido demanda. Paris es una ciudad incomprensible para otro que no sea parisien. Es un rio que lleva en su corriente todas las perversidades, y en cuyas orillas germinan todas las flores. Así, Paris es Paris, todas las razas se adoptan á él y se encuentran como en su casa, y como un inmenso vampiro, chupa y chupa al extranjero hasta el último céntimo, con la finura mas graciosa y la politesse mas acabada.

Todas sus afectuosas las he recibido hasta la del 25 de Noviembre.

Mucho me alegro que haya sido de su agrado «*chearts* son triunfos» que como no puede encontrar Mr. Bibilotte, creí que supliria en algo.

Me causan mucha tristeza las noticias financieras que recibo, y veo muy mal, ó la crisis ya existe.

40 millones de libras de empréstito afectando toda la tierra Nacional (sin venderla) salvaria ese estado.

¿No cree Vd? En Europa hay quien las dé.

Vuelvo á repetirle á Vd. y todos los amigos mis deseos por un feliz año nuevo.

Suyo affmo.

M. Mâson.

CUENTOS NACIONALES

Para medio

Don Alejo tenia un hijo de trece años, que deseaba dedicar á estudios sérios.

Despues de enseñarle á leer y á escribir hasta donde D. Alejo sabia, empezó á buscar un hombre que se ocupase de la instruccion del muchacho.

Vivia en una chacra vecina, convaleciente de una larga enfermedad, un maestro de esgrima, y éste se encargó de dar lecciones al muchacho.

—En qué me lo instruirá, maestro? preguntó D. Alejo.

—En todo, y especialmente en esgrima.

—Sabe Vd. de todo.

—Cuanto hay que saber, lo sé yo.

—Y cuanto me cobrará por mes?

—Veinte nacionales, por ser para usted, mientras permanezca hospedado en esta chacra.

Si me repongo del todo de mis dolencias, volveré à la capital, y entonces solo por cincuenta pesos podria encargarme de la instruccion de su hijo.

—Muy bien; desde mañana empezamos.

El muchacho estudió tres meses.

—Qué tal, maestro? preguntó un dia el padre del chico; ¿cómo va mi hijo?

—Admirablemente, señor. En ciencias está muy adelantado.

—Cree Vd. que sacaremos algo de él?

—Si es un genio.

El padre quedó complacidísimo.

Pero pocos dias despues, el maestro se despedia, diciendo que no podía detenerse mas en la campaña.

Dió las señas de su casa en la capital y partió, recomendado á D. Alejo que en cuanto le fuese posible, le mandase el discípulo, que estaba adelantado y era una lástima dejarle olvidar lo que sabia.

Don Alejo esperaba poder pagar los cincuenta pesos por mes, para enviar su hijo al maestro.

Por ese tiempo llegó al pueblito un hombre de quien, sin saber cómo, empezaron á decir los labradores que sabia mucho.

Don Alejo no lo perdió de vista, y en cuanto pudo le preguntó si permaneceria mucho tiempo en el pueblito de las chacras.

—Un año lo menos, contestó el forastero.

—Ah! señor, me dicen que Vd. sabe mucho, y tengo un hijo con un talento como una casa, que desearía instruirlo.

—Qué edad tiene su hijo?

—Catorce años.

—Está adelantado?

—Muchísimo.

—En qué materias?

—Eso no lo sé, señor, porque yo solo leo y escribo.

—Con quién estudió?

—Con un maestro de esgrima que se fué.

—Entónces sabrá solamente tirar la armas?

—No, señor; el maestro de esgrima sabia de todo.

—Mándeme mañana el muchacho, lo examinaré, y veremos lo que sabe.

—Dice el maestro que es una maravilla. Sabe de qué se compone el cuerpo, y otras muchas cosas.

—Está bien; mañana espero al discípulo.

—Y el precio, señor? Mire, yo soy pobre.

—Si el joven es inteligente, se lo instruyo gratis.

No se habló mas.

Al dia siguiente se presentó el discípulo en casa del nuevo maestro.

—Dónde está el corazon, niño? preguntó el maestro.

—Por la mañana en ayunas, debajo del brazo; despues de almorzar, en el estómago, algunas veces en la espalda, y otra se baja á á los talones.

—Quién te enseñó esos disparates?

—El maestro de esgrima.

—Pues hombre, no debe ser muy hábil tirador.

—Sí, señor, tira muy bien; el lúnes pasado le rompió una pata á un perro de una pedrada.

—Pues ya es notabilidad tu maestro de esgrima. Si le toca batirse cuando él cree que el corazon está en los talones, será para reir verlo andar rompiendo las botas del contrario con la punta del florete.

—Pues mi padre dice tambien que el corazon está en todos esos lugares que indiqué.

—El corazon está situado cerca de la union

del tercio superior del cuerpo con los dos tercios inferiores.

Como este órgano alimenta la vida de todos los otros escitándolos con la sangre que los envia el movimiento de las partes diafragmáticas superiores, es más vivo que el de las partes inferiores.

Por esa razon las enfermedades se desarrollan con mas rapidez en las partes superiores, y toman mas pronto el caracter de crónicas.

—Conoces tú eso, muchacho?

—Sí, señor; me lo dijo el maestro de esgrima.

—Qué te dijo.

—Que las enfermedades se curan con mostaza.

—Qué barbaridad!

—Sabes qué tamaño y forma tiene el corazon.

—Sí, señor. Es como la copa de mi sombrero: ancho arriba y angosto abajo.

—Tú y el maestro formábais una buena pareja para un coche.

El corazon es mas grande en los fetos que en los niños, en los hombres de baja naturaleza que en las altas.

El corazon es mas grande en los animales de gran coraje que en los débiles y tímidos, y esta es una prueba de la influencia física del hombre sobre la moral.

El coraje nace del sentimiento de la fuerza, y está en relacion con la actividad con que hace circular la sangre en todos los órganos.

Por esta razon es que la cólera aumenta la actividad del corazón, en tanto que el miedo la destruye.

El corazon no es exactamente ovoide en el hombre como en muchos animales; no está tampoco paralelo á la columna vertical. Se dirije oblícuamente y se apoya en el diafragma.

—Señor, á mí me parece que el corazon tiene rueditas, porque cada vez que mi padre me quiere castigar, siento el corazon correr desde bajo el brazo hasta las rodillas. Allí parece detenerse y empiezo á sentir doblar las piernas con el peso.

—Eso quiere decir que tienes miedo, zopenco.

—Pero tiene ó no ruedas?

—Te lo diré en otra ocasion; ahora tengo que hacer.

Llévale esta carta á tu padre y dile que te la lea.

El muchacho salió muy contento.

—Mi padre, esta carta le manda el maestro; dice que me la lea.

—Qué tal te portaste?

—Muy bien; el maestro quedó muy contento.

—Leeremos la carta. Ha de ser haciendo elogios de tus disposiciones para el estudio.

—Sí, señor; eso ha de ser.

El padre del muchacho leyó en alta voz lo siguiente.

«Señor:

Seria conveniente que utilizase á su hijo en labrar la tierra.

Tiene mejores condiciones para arar que para el estudio.

No lo mande á mi casa: no le enseñaré nada, porque no aprenderia nunca.

El maestro de esgrima lo ha estafado.

Esplotó su buena fé y su amor de padre.»

(Aquí habia una firma).

—Qué te parece, hijo?

—El que nació para medio, mi padre, no ha de llegar á ser real.

—Dices bien. Sigamos el oficio que nos dió de comer hasta hoy, y dejémonos de grandezas.

Desde entonces, cuando los vecinos le preguntaban por qué habian desistido de hacer de su hijo un sabio, D. Alejo decia:

—Nó; él nació para medio; nunca llegará á real.

Las palabras de D. Alejo sirvieron para convertir el dicho en una sentencia, que hasta hoy se repite en la campaña.

Estudiantes como el hijo de D. Alejo aun hay algunos, y maestros de esgrima que enseñen lo que no saben, tambien.

Por eso dicen las viejas:

—Si así no fuese, este no seria mundo.

M.

HUMO DE CIGARRO

Una señora dió órden á su portero que el domingo «no estaba en casa» para nadie.

Por la noche, dándole cuenta el portero de las personas que le habian buscado, nombró á la hermana de la señora.

—Te he dicho ya que para mi hermana siempre estoy en casa.

Al dia siguiente, dia en que la señora, había salido de paseo, va su hermana á visitarla.

Preguntando por ella contesta el portero que «estaba en casa».

En vano la buscaba en toda la casa.

—Y cómo dijistes, increpó al portero, que Elena estaba aquí?

—Es que la señora me ordenó que para Vd. siempre estaba en casa, respondió el portero.

Gamin.

NOTICIAS

El honor del Sr. Moreno—La comision que organiza la manifestacion en honor del Sr. Enrique B. Moreno, ha resuelto reunirse hoy á las 4 p. m. en el escritorio del Sr. Manuel Piera, Cangallo 329, á fin de fijar el dia y hora en que el acto deba llevarse á cabo.

El Sr. Moreno recibirá á los manifestantes en la Intendencia Municipal, Lavalle esquina Cerrito.

Al Cesar lo que es del Cesar, y no á Padilla, lo que no es de Padilla—Uno de los muchachos simpáticos de la redaccion de FIGARO, á quien «El Orden» de *Don Pepe*, el de Tucuman, le atribuye la paternidad de ciertos artículos, publicados en números anteriores, de este periódico, nos dirije, por via de rectificacion, la siguiente carta, que insertamos gustosos, á fin de que cada cosa quede en su lugar, y cada autor con sus respectivos y verdaderos *hijos*, ó mejor dicho, *hijas*, que en este caso, son las mencionadas *siluetas*:

Sr. Director de FIGARO Don J. Lanhozo O'Donnell.

Querido Director:

Acabo de leer en *El Orden* de Tucuman, que se me atribuye la paternidad de un artículo sobre la personalidad de Martin Posse,—una silueta política aparecida en el FIGARO.

Como en todo he pensado, ménos en escribir semejante cosa, pido por intermedio del FIGARO, al citado diario, que restablezca la verdad.

Usted sabe, que cuando en la galeria de los futuros diputados, seccion que yo atendia, tocaba el turno al Sr. Posse, me escusé por motivos que no son del caso repetirlos, encargando Vd. entonces, á otro de los miembros de la redaccion que hiciera la silueta en cuestion.

Disculpe á su amigo y compañero—*Guillermo Padilla.*

Hecho sangriento—En el almacen de la calle 25 de Mayo y Castelli (Belgrano) encontrábanse anoche bebiendo alegremente los sugetos Félix Taleschini y Cárlos Belgandi.

De pronto, penetra al negocio el individuo Gregorio Minata, que desde hace tiempo se encuentra enemistado con el primero de los nombrados, y como se encontrara algo ébrio, invitó á beber á Taleschini, acompañando la invitacion con algunas pullas.

Minata no aceptó, y esto dió lugar á que su adversario se exasperara y lo tomara á golpes de puño.

El agredido sacó del cinto un cuchillo y el otro un rewolver, lo que dió lugar á que Belgandi interviniera, y en su afan de que el incidente terminara sin que hubiera de lamentarse consecuencia, recibió de Talenchini cuatro puñaladas, que las dirijia á Minata.

Este, que veia el momento de ser víctima, hizo uso de su arma, descerrajando un tiro á su contrarío con tanta certeza que fué la bala á incrustarse en el cráneo.

Taleschini murió casi instantáneamente.

El malhechor fugó, pero fué aprehendido pocos momentos despues de cometido el hecho por agentes de la seccion 22ª.

El estado de Belgandi es grave. Se asiste en su domicilio.

Hurtos—A la Comisaría de la Seccion 23ª presentóse ayer el señor Juan Balma, dando cuenta de que había sido víctima de un hurto, consistente en alhajas que estima en 400 pesos.

Se ignora quién sea el autor.

—A Estéban Carra, domiciliado Lavalle 1270, le robaron ayer 607 nacionales.

El presunto autor de este hecho ha sido apresado.

Suicidio—En la Quinta Corrientes y Gral. Gran Chaco puso fin á su existencia el sugeto Pedro J. Ferrer, descerrajándose un balazo en la sien derecha.

No se le ha encontrado nada escrito que manifieste su resolucion.

Bárbaro esposo.—En la casa de inquilinato, Larrea 865, vivían los esposos Vicente Seta y María Antonieta Fuchin.

Ayer á las 8 1[2 pròximamente, tuvieron un altercado, que dió lugar á la intervencion de los vecinos, que lograron calmar los ánimos.

Cuando todos habíanse retirado á sus habitaciones, los cónyugues reanudaron sus rencillas, recibiendo María algunas bofetadas, pues se había trenzado á brazo partido con su esposo.

Nuevamente se hizo necesaria la intervencion de los vecinos, que lograron librar á la señora de la brusca acometida de que era víctima.

Seta, ciego de ira, sacó del cajon de una mesa un cuchillo con punta, visto lo cual por Maria Antonieta echó á correr, pero fué alcanzada por su esposo en el fondo de la casa, infriéndole diez puñaladas, cinco en la espalda y las otras en el cuello.

El malvado esposo fué sujetado por varias personas, y entregado á la policía, en momentos que ésta se presentaba en el lugar del hecho.

Este matrimonio vivia muy pobremente y de poco tiempo atrás se suscitaba entre ellos disgustos, promovidos siempre por el marido, que se le notaba triste y cabizbajo.

Hace seis años residian en nuestro pais, tienen cinco hijos y son napolitanos.

Hemos tenido ocasion de oir los lamentos de la desgraciada víctima y presa de agudos dolores, parècele un sueño la accion asumida por su marido, que siempre habíasele mostrado amante y cariñoso.

Los pobres hijitos que lloraban desesperadamente al ver insultada á la autora de sus días y que presenciaron la escena, se encuentran al cuidado de unos parientes de la víctima.

El estado de Maria Antonieta, es muy grave.

El beneficio de la tiple señora Elisa Pocoví—Mucho antes de la hora anunciada para dar comienzo á la funcion en el teatro de Variedades, quedaban ya despachadas todas las localidades de que podia disponerse para ayer noche; muchos de lós propietarios y favorecidos con localidades fijas por la Empresa, nos consta que habían cedido sus derechos en favor de la beneficiada y todo ello contribuía como es natural á que el suceso fuese importante en todos sentidos.

Al penetrar en Variedades comprendimos inmediatamente que el éxito iba á ser mayor de lo que habíamos previsto. En efecto, el vestíbulo, el café, los corredores, la platea, los palcos y el paraiso rebosaban de gente, bulliciosa, alegre, dispuesta á gozar y á aplaudir. El aspecto del conjunto no podia ser mas halagador; así, pues, auguramos bien desde el primer momento.

Sonó la orquesta, levantóse el telon y desde aquel momento no pudimos ya darnos cuenta de lo que pasaba fuera del escenario, puesto que en virtud de las facultades que nos están conferidas por quien debe, puede y quiere, tenemos el don de ubicuidad y estamos, sin perder ripio, como suele decirse, en el plato y en las tajadas,

De telon adentro reinaba una algarabia comparable solo á la que reina en semejante sítio en las noches de estreno, digo, si es que no quiere considerarse como estreno la primera exhibicion del «Certámen Nacional.»

«Niniche» pasó, pero no pasó como obra que alcanza una ejecucion mediana; pasó como obra que deja satisfecho al público y llena los deseos de los que fueron á invertir su tiempo y su dinero en un teatro de la índole de Variedades; mereció aplausos y demostraciones de aprobacion.

Juarez, sin embargo que es como buen artista exigente y nimio en el cumplimiento de sus deberes, *¡estoy que bufo!* nos decia, imitando á su vecino en los «Trasnochadores» y no se daba por satisfecho de la cosa.

Sin embargo, ahora que Juarez no me oye, yo digo que Niniche salió muy regular y que.... en fin que despues de él la señora Pocoví rayó á gran altura.

Pero basta de matemáticas, como diria otro, y pasemos al latin, ó lo que es igual, al *Certámen Nacional* estrenado anoche en Variedades y que es lo que tratábamos de demostrar.

Amigo; el Sr. Galé y dispénsenos el egregio artista que nos permitamos ocuparnos de su personalidad, hizo un doctor acabado y sinó abandona el estudio de la medicina, llegará á curar á todos los hipocondriacos habidos y por haber.

«Certámen Nacional» es un *poutpourri* de escenas genuinameute españolas, que no pueden juzgarse en conjunto, sino en detalle; así es que comenzando por *Solea*, vamos á pasar revista de todas ellas, por mas que no sea sino á vuela pluma, que otra cosa no nos permite lo avanzado de la hora y lo exiguo del espacio de que el regente nos dice podemos disponer.

Al ver á la Sra. Pocoví luciendo el planchado vestido de faralaes, el manton de Manila, los zapatitos, los dijes y las flores que adornaban su pelo, cantar con tanto donaire como gracia los aires de la sin par Sevilla, moviéndose á compás de aquella música que hizo prorrumpir con un *olé* involuntario al mismísimo Padre Eterno, cuando la casualidad mas intencionada lo trajo por los andurriales del puente de Triana, se nos figuró estar en un café de la calle de las Sierpes y ver á aquellas graciosas hijas del suelo de la *sandunga* y del *aquel* encarnadas, en intencion, en belleza, en gracia, en condiciones, en donaire y con especialidad en una palabra, que pedir más fuera golleria

La señora Pocoví debe haber quedado muy satisfecha del aprecio y demostraciones de cariño de que se la hizo objeto.

Terminada la linda hahanera del «café de Puerto-Rico», cuya repeticion pidió el público con insistencia, se presentaron en escena varios sirvientes particulares y empleados de la empresa, ofreciendo á la señora Pocoví los numerosos y valiosos regalos de que sus admiradores le hacian objeto, y que la distinguida artista agradecia con toda el alma.

Distinguiéronse en la mencionada revista, á mas de la Sra. Lopez y Alcalde, que acompañó en su triunfo á la beneficiada, las Sras. Emilia Flores, que hizo *una baraja* encantadora de admiracion y aplauso y los señores Mesa (que debe comprender que el público sabe bien lo que es y lo que puede hacer), Ventosa, Lastra, Maiquez y demás partes de la compañia, que pusieron de su parte cuanto les fué posible para ayudar al éxito de la funcion.

La señora Pocoví reciba, á mas de nuestros aplausos y felicitaciones, nuestra sincera enhora buena

La compañia y la empresa nuestra enhor abuena solamente.

Españoleto.

Pesca á la Bartola.—

Señor Director: Nunca he sentido más predisposicion para cumplir con el grato deber que me impone la seccion que escribo para su simpático FÍGARO, que ahora: será, tal vez, porque ilusiones bellísimas me han acariciado y hecho surgir esperanza cuando justamente sentia el peso de la cruel realidad! Sea lo que quiera, la verdad es que si no he saboreado la felicidad, por lo menos, ha sido algo que mucho se le parece y que tal vez pueda conducirme á ella. Esto es por parte mia, es decir, por Medio.

—

El Correo Español continúa en su tarea emprendida, es decir, la de recortar en grande los sueltos de otros diarios. Ayer se nos aparece recortando uno de *Sud América*, dedicado á nuestro malogrado correligionario político señor Castellanos. Esto mereceria un aplauso, pero lo que lo hace acreedor del reproche es que halla necesitado, para dedicarle unas palabras á su memoria, encontrarlo hecho, es decir, que ni la idea ni el propósito sano que guió á su autor posee el que inserta en sus columnas el colega.

Corríjase ese defecto y así tendrá siquiera una muerte digna; de lo contrario, demostrará evidentemente que le repugna todo aquello que puede enaltecerlo.

—

La Nacion recien respira desde aquella vergonzosa derrota en los comicios. Hoy se incorpora y vuelve á la brecha, como aquellos niños tímidos que se espantan y disparan al solo anunciarles la proximidad del *coco*, y al notar que ha desaparecido ó que por lo menos no lo ven, vuelven gozosos á emprender sus infantiles correrías.

Así tambien *La Nacion*, que debió cumplir sus grandes propósitos enunciados con motivo de las reuniones verificadas por los *cívicos* inocuos, en el momento oportuno, como es la gran lucha democrática, los comicios, abandonó el terreno dominada por ese miedo cerbal propio de todos aquellos cuyas purezas de intenciones son muy discutibles, para aparecer despues declarándose víctima forzada de la coaccion y otras frases huecas y sin sentido hoy, que la libertad, base del gobierno republicano, es un hecho, es una verdad!

El Partido Autonomista Nacional desea, por el contrario, que bajen á la arena ardiente de la política enemigos fuertes, vigorosos, que puedan disputarle la victoria; y esto no es de estrañarse si se recorren las páginas de su historia en la que existen hermosas coronas de laurel tejidas con el concurso de todos sus afiliados.

Basta de farsa y cumplan sus propósitos; aparezcan con franqueza en las luchas democráticas, que esto dignifica; mientras que declararse por sí víctimas de ilusoria tirania, deprime y humilla.

—

De los buques entrados en la quincena fenecida, solamente uno es español! Y *El Correo Español* que tiene las pretensiones de realizar la Union Hispano-americana!

Es un dato que puede recoger, porque lo ilustra más de lo que quisiera, del estado actual de sus trabajos y las esperanzas de que se realicen sus propósitos.

—

Hemos tenido el gusto de informarnos de la salud del Jefe de Policia, y con agrado podemos consignar la noticia de que su estado es hoy muy satisfactorio; así es, que pronto podrá dedicar á la Reparticion de que es Jefe, el contingente su iniciativa y de su ilustracion, que es poderosa, si se tiene en cuenta los progresos que ha realizado desde que la dirige.

—

El Diario continúa con sus famosos *no ha sido habido*, pero hoy cita un solo hecho en que el autor ha eludido, aunque momentáneamente, la accion de la policia; y sin embargo, el que quiera informarse en las oficinas del Departamento Central, podrá constatar como nosotros que en el tiempo de que ha dispuesto el colega para recoger sus datos, es decir, cuarenta y ocho horas, se han producido cincuenta y dos hechos y han sido aprehendidos sus autores.

Por qué no lleva cuenta de los aprehendidos? Si tuviera una pequeñísima voluntad de establecer la verdad, lo haria y entonces veria la notable diferencia que existe entre unos y otros.

Pero eso no se puede exigir de *El Diario*, porque seria violentar su programa: desvirtuar la verdad segun su conveniencia, mentir y fabricar mentiras.

Hasta mañana, señor Director.

Galgo y Medio.

Importante decreto—Exportacion de frutos del país—El Ministerio de Hacienda ha espedido ayer un importante decreto, por el cual se establecen ciertas franquicias indispensables para el fácil y rápido transporte de los frutos del país, destinados á la exportacion.

El texto de ese documento dice así:

«En vista de la declaracion de varias casas exportadoras de cereales, dice, sobre dificultades y demoras para el embarque de frutos del país y siendo de evidente necesidad en presencia de la magnitud de la cosecha dar mayores facilidades para el rápido despacho y embarque, y considerando además que las prescripciones de las ordenanzas vigentes que establecen la documentacion y requisitos necesarios para la exportacion de frutos del país fueron dictados bajo el régimen de los derechos de exportacion y por consiguiente deben cesar hoy que ella ha sido declarada libre de todo impuesto; el vice presidente en ejercicio del P. E. decreta:

Art. 1° Las franquicias acordadas por decreto de Febrero del año pasado sobre habilitacion de dias y horas á los buques que embarquen productos del país con destino al extranjero, se hace estensiva á los buques de cabotaje que se ocupen e el trasporte de esos productos.

Art. 2° Cuando se embarquen productos del país con destino á otra aduana para ser trasbordados á buques de Ultramar, la aduana del punto de embarque hará las veces de destacamento de resguardo á la del destino, pudiendo los interesados en tal caso, efectuar el embarque por el destacamento del resguardo que mas convenga, sin otro trámite que presentar al jefe ó encargado de la oficina, para los efectos de la estadística, un permiso duplicado que determine fecha, buque, clase, cantidad y peso de los productos embarcados, destino y consignatario, uno de cuyos ejemplares con anotacion de *embarcados siga á su destino*, entregará el resguardo al patron ó capitan para que le sirva de pasavante y el otro lo remitirá con la nota de «cumplido» á la aduana de la cual dependa, para su cuenta mensual.

Esceptúanse de esta disposicion las maderas de los territorios nacionales que adeudan derechos.

Art. 3° Los buques de Ultramar despachados de cualquier puerto con carga de frutos del país con destino al extrajero que quieran completar su carga en otros puertos, podrán verificarlo, dando aviso á la aduana respectiva en el sello de un peso a que se refiere el inciso 3° art. 12 de la ley de sellos, y haciendo sus operaciones con arreglo á lo dispuesto en el decreto de Febrero de 1889.

Art. 4° Comuníquese, etc.—PELLEGRINI—*W. Pacheco.*

De Montevideo—Toda la prensa sin distincion de idea dedica sentidos artículos al fallecimiento del obispo Yáregui. Ayer se trasladó el cadáver desde su casa particular á la catedral, donde es velado, visitando el templo millares de personas. Doscientas coronas cubren el ataud, figurando entre ellas una del presidente de la República, del Dr. Julio Herrera y Obes y de las principales familias y asociaciones católicas. Mañana despues del funeral se sepultará el

cadáver al pié del mausoleo de monseñcr Vera, haciéndole el gobierno los honores de la primera gerarquia militar.

—Se envió un telegrama á Roma pidiendo la delegacion de las facultades episcopales, sin haber obtenido contestacion. Créese que en terna entran los presbiteros Soler, Isasa y Yéregui.

—Dícese que Herrera aun no ha escrito su manífiesto, esperando adhesiones de los nacionalistas.

—Falleció el Coronel Juan Manuel de la Sierra y la madre del General Santos.

—Fué puesto en observacion sanitaria el vapor francés «Tibet» llegado con procedencia de Havre. Esta disposicion ha sido tomada por la Sanidad por traer algunos casos de influenza. Esta enfermedad decrece notablemente, pues segun varios médicos ayer y hoy se han presentado pocos casos nuevos.

Ayer fueron puestos en libre plática los pasajeros del vapor «Rio Negro» por haber cumplido el tiempo cuarentenario, que les fué impuesto.

—Encuéntrase enfermo, atacado de influenza el jefe de policia, Coronel Tajes.

De Reconquista,—Hoy á las 6 de la mañana ha salido de Santa-Fé un tren expreso conduciendo hasta Reconquista, á las márgenes del arroyo del Rey, al gobernador Dr. Galvez, al candidato Dr. Cafferata, ministro Iriondo, casi todos los diputados á la Convencion constituyente de Santa-Fé y muchos otros cablleros que iban á inaugurar al servicio público el ferro-carril de Santa-Fé á Reconquista, construido bajo los auspicios del Gobierno Provincial.

El tren ha sido saludado durante todo el tránsito, por el vecindario de los pueblos que festejaban el fausto acontecimiento de entregar al servicio una nueva línea que tiene 320 kilómetros de estension. La comision llegó á las cinco de la tarde á Reconquista, donde fué recibida por todo el pueblo alborozado por el gran progreso que se ha realizado.

Hace dos meses llegó aquí la primera locomotora: durante este corto periodo la línea ha sido construida, se han terminado casi todas las estaciones y se ha edificado en Reconquista un espléndido hotel, en que esta noche se da un banquete de 200 cubiertos en honor del Gobierno bajo cuya accion se ha construido la línea.

Entre los visitantes que llegaron se encuentran el señor Maissa, Cónsul de Italia en el Rosario, los señores E. Ortiz y otros comerciantes conocidos que por vez primera llegan á estas altnras. Todos se manifiestan admirados del adelanto á que ha llegado esta parte de Santa-Fé.

- Iban treinta carruajes, contando los de los cercanos establecimientos, en los cuales toda la comitiva pasó hasta el vecino pueblo y Colonia Avellaneda que fué visitada.

--Pronto empezará á funcionar una gran fábrica de aceite de mani, que señala un gran progreso en estas antes solitatarias regiones.

--La comitiva regresará esta misma noche á Santa-Fé donde festejarán el 3 de Febrero con la clausura solemne de la Convencion que acaba de reformar la Constitucion de Santa-Fé.

Los grandes farsantes.—Telegramas venidos de Santiago del Estero, anuncian que han arribado á esa provincia los redactores de un periodiquin que se publicaba en Jujuy con el título de *El Sarmiento.*

Esto, como se verá, nada tiene de particular, pero es el caso que *La Nacion* y otros diarios dicen que el viaje entre estas dos apartadas provincias lo han hecho ¡pobrecitos! á caballo!

Han tenido que proceder así, porque de otra manera los mataban en Jujuy.

Oh! estos mártires del *patriotismo* y de la *libertad*, merecen que el pueblo les levante una estátua (no importa que ellos vivan aun) por sus grandes... farsantadas.

¡Pillastres!

Honores á Rawson.—El Gobierno de la República, haciendo honor á los altos méritos y virtudes cívicas del esclarecido patricio que acaba de fallecer en Paris y asociándose al duelo general ha dispuesto que durante el dia de mañana permanezca á media asta la bandera Nacional en todos los edificios públicos.

Prosperidad de «La Prensa»—Nuestro apreciado colega *La Prensa* dia á dia va mejorando su situacion.

Ayer contenia 700 avisos chicos, lo que demuestra palpablemente su gran circulacion.

Felicitamos al colega.

Entre periodistas—Para dar una idea de la clase de gente que redacta *El Órden* de Tucuman, basta leer la siguiente carta d0l Director Rizenbald, en contra del redactor que fué del citado diario.

Personal—En el número de la *Razon* de hoy publica Fidel Diaz un «Remitidor,» justificándose en contra de la medida adoptada por mi al haberlo separado públicamente del empleo que en tan mala hora le confié y contra la voluntad de todos, en la imprenta de *El Órden.*

No es mi ánimo dar satisfacciones en este asunto que no tiene relacion alguna con el público.

Yo le confié el puesto y yo lo separé, motivos sérios debo haber tenido para hacerlo.

Para descender al terreno de esplicaciones, tendré que entrar en miles de detalles que en resúmen no interesan sinó á mi, directamente.

Su Remitido de hoy me lo esplica perfectamente. Ya habrá empezado á sentir los efectos de su ausencia de *El Órden* y quiere por medio de alguna polémica conseguir un puestito en una de las imprentas existentes en esta, para no desmentir sus condiciones *independientes* de las cuales suele hacer tanta gala.

El proceder de que observé con él estaba ajustado á su conducta.

No contestaré una palabra á Fidel Diaz, y si me obliga hacerlo, desde ya lo digo que lo haré en casos estremos y entonces el público juzgará.

LEON M. ROSENVALD.

Enciclopedia militar—Hemos recibido el número correspondienáe al mes de Enero de esta importante publicacion.

Su sumario es como sigue:

Gran banquete militar. Coronel Manuel Roseti (conclusion), por José I. Garmendia. Ordenes militares. Táctica de las tres armas segun la escuela moderna. El negro Timoteo Canales. Bienes del ejército y armada nacional. Introduccion á la táctica positiva, por el general Lewal. Apuntamiento de un curso de la guerra, por Leopoldo Barrios Carrion. Combate de los Corrales ó Paso de la Pátria. Manual del tiro, por Mariano Gallardo Romero. Al sábio marino Peral, por David Marambio Catán. Variedades: Ordago. Seccion literaria: La muerte de un soldado, por J. A. C. Notas especiales. Crónica del ejército. Noticias extranjeras: Chile, Escuadra chilena. Francia: Nota ministerial relativa al uso de condecoraciones, Aumento de fuerzas navales, Nuevo crucero francés. Italia: Ultimo reglamento de ejercicios pora la infantería, Nueva fabricacion de cartuchos. Austria: Pruebas del acorazadp «Stephanie». Alemania: Las maniobras francesas de 1889 juzgadas por los alemanes. Inglaterra: Velocidades de los buques de guerra ingleses, Crucero «Barham» Ariete suámarino.

El doctor Guillermo Rawson—El P. E. dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.

Habiendo fallecido en Paris el doctor don Guillermo Rawson y siendo un deber del Gobierno Nacional honrar la memoria de un ciudadano tan distinguido por su ciencia y sus virtudes y que tantos servicios ha prestado á la nacion en los elevados puestos públicos que ha desempeñado,

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E. en acuerdo de Ministros:

DECRETA

Art. 1º El Ministro Argentino en Paris representará al Gobierno Nacional en el acto de la inhumacion de los restos del Dr. Guillermo Rawson.

Art. 2º El mismo funcionario tomará, de acuerdo con la familia del finado, las medidas necesarias para que los restos del Dr. Rawson sean trasladados á la pátria.

Art. 3º Los gastos ocasionados por las exequias fúnebres en Paris y por la traslacion de los restos, serán por cuenta del Tesoro Nacional.

Art. 4º Ea bandera nacional permanecerá á media asta durante el dia 5 de Febrero en todos los establecimientos públicos de la Nación y en los buques de la escuadra.

Art. 5º Comuníquese, etc.—PELLEGRINI—*N. Quirno Costa— W. Pacheco—F. Posse—E. Racedo.*

Remision de presupuestos—El Ministerio del Interior ha ordenado á la Prefectura Marítima la remision inmediata de los presupuestos del costo originado por la traslacion de las oficinas de la subprefectura de La Plata, del local en que hallábase al gran doks de ese puerto.

Puente sobre el rio del Valle.—Por decreto de ayer ha sido autorizado el Departamento de Obras Públicas pará convenir con los propietarios de los terrenos donde ha de construirse el puente sobre el rio del Valle (Catamarca) un precio equitativo de la fraccion que ha de expropiarse con destino á esas obras.

El precio que los propietarios pretenden es de 5285 ps. suma que el Ministerio del Interior juzga escesiva.

Ferro-carriles.—Por el Ministerio del Interior se autorizó al Ferro-carril al Pacífico para librar al servicio público dos locomotoras.

---Se autorizó tambien á la empresa del Ferro-carríl de Bahia Blanca y Noroeste para sacar el depósito de 100.000 pesos que tiene como garantia, por tener construcciones de más de ese valor.

---Fueron reconocidos como miembros del mismo Ferro-carril, los señores E. Madero y A. Alcorta.

Mala higiene en las caballerizas—Los vecinos de la calle de Junin, entre Charcas y Santa Fé, sufren con los miasmas que exhalan las tres ó cuatro caballerizas que existen en la misma cuadra.

En dichas caballerizas tienen por costumbre dejar varios dias que se acumulen las materias fecales, las que al ser removidas y con los calores actuales hacen que en ciertas horas sea el mal olor insoportable.

El Inspector Municipal deberia hacer una visita, y le aseguramos que tomaria medidas al respecto.

Azahares---En la Iglesia de San Ignacio tendrá lugar el Sábado el enlace del caballero Pedro Muñoz y Perez con la distinguida señorita Antelmina Moyano.

Los jóvenes esposos partirán el mismo dia para Montevideo, donde pasarán la luna de miel, que nosotros se la deseamos eterna.

Acusacion al ingeniero Popper—Desde el domingo se halla en ésta el teniente de navío D. Félix Paz, gobernador de la Tierra del Fuego.

Segun se nos informa, el viaje del Sr. Paz á ésta no tiene otro objeto que el de acusar criminalmente al ingeniero Julio Popper ante nuestros tribunales por publicaciones que ha hecho en un diario de la tarde.

Ahogado—Ayer á la una y media de la tarde el indivíduo José Acosta, portugués, de 18 años de edad, pereció ahogado conjuntamente con los caballos de un carro que guiaba.

La desgracia se produjo en la empalizada del puerto Madero, enfrente al muelle de pasajeros.

En libre plática—El médico de sanidad, doctor A. Alurralde, puso ayer en libre plática á los siguientes buques, procedentes de ultramar:

Vapor español «Benicarló» de Valencia, con carga general á Maunus.

Vapor ingles «Ilios», de Lóndres, con carga general á Boadle.

Vapor italiano «Gio Batta Lavarello, de Génova, con 864 pasajeros y carga general á Lavarello.

Vapor francés «Rio Negro» del Havre con 501 pasageros y carga general á Christhophersen.

Pasajeros de Europa—Ayer llegaron los sigüientes pasajeros de primera, abordo del vapor francés «Rio Negro»:

Eduardo Caamaño y familia, M. Saenz Valiente, E. Dupostal, Matilde Valcons, C. R. Seguí, Adrian Junst, Julio Victorica y familia, J. Journiers, José Irigoyen y familia y M. Möller.

Choque—Ricibióse ayer en la Prefectura Marítima un telegrama del sub-prefecto de Zárate, comunicando que el dia anterior, á las 6 de la mañana, navegando aguas abajo con espesa niebla el vapor «Rio Uruguay» embistió á la barca noruega «Jhon» surta en aquel puerto, causándole averias de consideracion.

El «Rio Uruguay», dice, tambien sufrió algunos desperfectos en la proa.

Sarampion—Ayer fueron desembarcados del «Gio Batta Lavarello« dos enfermos de sarampion, siendo conducidos á la casa de aislamiento.

Diques y otras obras en Barracas al Sud.—Por acuerdo general de Ministros fué dictado ayer el siguiente decreto, concediendo á los señores Emilio Castro y compañía el permiso que solicitaron para construir por su cuenta diques y otras obras en terrenos de su propiedad en Barracas al Sud:

Buenos Aires, Febrero 4 de 1890.

Considerando que las obras que se proponen ejecutar los solicitantes en terrenos de su propiedad no es garantida por el Estado, ni importa la concesion de ningun privilegio, y que por el contrario, ella servirá para facilitar la carga y descarga de mercaderías y el movimiento de buques, segun los informes precedentes del Departamento de Obras Públicas, Direccion General de Rentas y el Sr. Procurador del Tesoro,

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º Concédese á los Sres. Emilio Castro y Cª. el permiso que solicitan para construir por su cuenta diques de carga y descarga de mercaderias, de carenas y astilleros, elevadores de granos y depósitos de frutos del pais. en terrenos de su propiedad situados en Barracas al Sud, conocidos por «Unzué y Cañas», sobre la márgen derecha del Riachuelo, con frente á éste y al Arroyo Marcial, entre la estacion Marítima del Sud y los graneros elevadores.

Art. 2º Los concesionarios adoquinarán con materiales de primera clase las calles que abrirán á lo largo de los diques á una distancia que no exceda de 130 metros del límite del agua.

Art. 3º Construirán dentro de su propiedad igualmente por su cuenta las vias férreas y tramways necesarios para el servicio de los diques, empalmándolos con las líneas existentes ó que se construyan.

Art. 4º Los concesionarios podrán construir muelles, establecer pescantes, depósitos para granos, frutos del pais y mercaderias, como asi mismo las obras que se proyentan, siempre que sean en terrenos de propiedad de la Empresa.

Art. 5º Será por cuenta de los concesionarios construir y conservar en buen estado las oficinas de Aduana para los empleados que intervengan en las operaciones que se practiquen.

Art. 5º Los concesionarios presentarán á la aprobacion del P. E. los planos definitivos de estas obras, quien vigilará su construccion y explotacion, quedando los diques sujetos á los reglamentos vigentes sobre policia ó higiene.

Art. 7º Los concesionarios deberán dejar libre una calle de treinta y cinco metros sobre la ribera del Riachuelo, y otras de veinte metros, á lo ménos detrás de los depósitos con acceso á la ribera de los diques, el todo de acuerdo con lo indicado en el plano presentado.

Art. 8º Las obras proyectadas no deberán impedir ni dificultar la navegacion del Riachuelo, á cuyo efecto deberán ser ejecutadas con la intervencion del Departamento de Ingenieros.

Art. 9º Los derechos de puerto en los diques corresponderán exclusivamente al Gobierno, los de muelle, exlingage y almacenaje, pertenecerán á los propietarios de los diques, debiendo fijarse las tarifas con intervencion del P. E.

Art. 10. Los buques de guerra de la nacion que entren ó salgan de los diques quedarán exceptuados de todo pago de impuestos.

Art. 11. Los señores Emilio Castro y Cª podrán trasferir el derecho de construccion y explotacion de los diques á una sociedad existente ó que se forme con ese objeto.

Art. 12. Comuníquese etc.

PELLEGRINI

W. Pacheco, E. Racedo, N. Quirno Costa, F. Posse.

Salvatajes en las costas—A la Junta de Marina ha sido pasada por el Ministerio de Relaciones exteriores una nota al Cónsul argentino en Lóndres, adjutando otra del Director de la revista *Llody*, por la que solicita informaciones sobre el servicio de salvataje establecido en las costas, con el objeto de poderlo comunicar á los armadores de buques.

Al mismo tiempo pide que se le envien noticias de las innovaciones que se hicieran, comprometiéndose á pagar cada aviso, para ser publicado en dicha revista.

Los lazaretos flotantes—El ingeniero Victor Cremona, que fué comisionado por el Departamento General de Higiene para inspeccionar los lazaretos flotantes barca «Suigapore» y bergantin «General Villegas», pasó ayer el informe respectivo.

En él se hace constar que las innovaciones de esas embarcaciones han sido practicadas con arreglo al contrato de licitacion, debiendo antes de terminar el mes quedar en condiciones de ser halilitadas al servicio público.

El Sr. Cremona termina su informe, pidiendo se les cambie de fondeadero, se nombre el personal de marineria y se les provea de lastre.

La Argentina—Ayer se expedió la comision técnica nombrada para inspeccionar el casco y la máquina de la corbeta «La Argentina».

En el informe se aconseja la renovacion de la cubierta principal, de la máquina y eje de la misma, á fin de poderla hacer virar á mano.

Del ministerio respectivo se solicitará la autoricion para sacar á licitacion esas obras.

Las embarcaciones en el Tigre--De acuerdo con lo dispuesto en la ley 7 de Julio de 1881 el subperfecto del Tigre, ha prohibido que las embarcaciones y marineros que navegan en aquella jurisdiccion usen las insignias y distintivos de los buques nacionales.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legitimos	....	26
Mujeres id	....	28
Varones ilegitimos	....	4
Mujeres id	....	6

MATRIMONIOS

Enrique Hunt, 31 años, ingles, mecánico, con Maria Whilan, 25 años, irlandesa.

Pedro Salato, 59 años, italiano, carpintero, con Serafina Cautesano, 24 años, italiana.

Carlos Petit, 30 años, frances, albañil, con Catalina Faucier, 32 años, francesa.

Domingo Japt, 24 años, español, empleado, con Ramona Aura, 27 años, española.

Juan Daneri, 32 años, italiano, cochero con Teresa Queirola, 30 años, italiana.

Juan J. Werner de Büliw, 24 años, aleman, comerciante, con Elena Moria Steiro, 28 años, alemana.

Patricio F. Dowling, 27 años, irlandés, comerciante con Elena E. Mullen, 22 años, argentina.

Angel Corzi, 27 años, italiano, sastre, con Marina Maloserti, 20 años italiana.

Juan Blanch, 23 años, argentino, empleado, con Prudencia Varela, 22 años, argetina.

Miguel Dimeni, 44 años, italiano, carpintero, con Maria Ines Peneta, 25 años italiana.

Rafael Denoia, 35 años, italiano, zapatero, con Cármen Votta, 24 años italiana.

Salvador Muyyuca, 25 años, italiano, foguista, con Adelina Cesaris, 18 años.

Miguel A. Costa, 30 años, argentino, escribano con Dolores Celia Porcel, 20 años, argentina.

Livisgston Ro Tuc Red, 29 años, norte-americano, jornalero, con Cármen Zeballos, 39 años argentina.

DEFUNCIONES

Isidoro Videla Dorna, 70 años, argentino, insuficencia, Venezuela 1020.

Juan Parodi, 2 años, argentino, crup, Belgrano número 162.

Maria Cummeno, 50 años, argentina, hemorragia central, Tucumán 661.

Nicolasa Coser, 5 meses, argentina, gastro enteritis, Solís 1920.

José N. Lafuente, 7 años, argentino, difteria, Europa 900.

Eloisa de la Torre, argentina, 4 años, tuberculosis, Estados Unidos 854.

N. Giarmini, nació muerto, Constitucion 458.

Juana Repeto, 7 1/2 años, argentina, crup, Ituzaingó 176.

Ubaldo J. Grouchele, 8 años, argentino, enteritis, Casa de Expósitos.

Rafael Campilango, 1 año, argentino, viruela, Universidad sin número.

N. Benchiamino, nació muerto, Santa Rosalía 879.

Ramon Correa, 24 años, oriental, neumonia, H. Mixto.

José Sosa, 26 años, argentino, tuberculosis, H. de Las Mercedes.

Florentino Mansilla, 55 años, argentino, hemoptisis, Lujan 143.

Isaura Quiroga, argentina, 1 año, amaurosis sifilíticas, hospital Rivadavia.

Luisa Guilalebone, argentina, 17 meses, gastro enteritis, 2ª Serrano 200.

Maria Carrola, argentina, 39 años, casada, tuberculosis pulmonar, Bollini y Gorriti.

Maria Etcheverri, francesa, 48 años, casada, congestion cerebral, Viamont 1860.

Filomena D. de Depinto, italiana, 24 años, tuberculosis pulmonar, Gauna 615.

Justino Juarez, argentino, 20 dias, atrepsia, Andes 830.

Eugenio J. Janoe, frances, 1 año, meningitis, 2.ª Catamarca 515.

Arturo Bernavides, argentino, 13 meses, enteritis coleriformes, H. San Roque.

Manuel Diaz, argentino, 4 años, bronco neumonia, H. San Roque.

Antonio Cortes, español, pleuro neumonia, Ombú 788.

N. Ganduyo, nació muerto, Catamarca 551.

Angel Gatti, 1 año, italiano, meningitis, Europa 2880.

Nemesia S. Estrada, 7 años, argentina, viruela confluente, 2ª Catamarca 983.

Domingo Bonete, 40 años, italiano, id. id. Casa de Aislamiento.

Eleuterio Larrea, 2 años, italiano, id. id. id. id.

Nicólás Say, 30 años, francés, id. id. id. id.

Juana Atengo, 10 años, argentina, difteria, id. id.

RESUMEN

Nacimientos	....	64
Matrimonios	....	14
Defunciones	....	34

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	217.80	217.50
» á plazos: fin de mes	218.50	218.00
» » » Febrero 8	218.50	218.00
» » » Febrero 28	218.80	216.00
» » » Enero 15	»	»
» » » Marzo 31	219.50	218.00
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	103.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	109.00
fin de mes	»	»
» C contado	»	92.80
fin de mes	»	93.00
» D contado	92.50	93.00
fin de mes	»	90.50
» E contado	95.00	94.50
fin de mes	»	94.00
Série A oro contado	»	74.00
fin de mes	»	72.50
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.80
fin de mes	»	»
» E contado	»	71.00
fin de mes	»	»
» F contado	»	64.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	61.50
fin de mes	»	61 00
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	85.00
fin de mes	»	»
» K contado	70.00	72.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	68.20	68.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	66.00	65.00
fin de mes	»	74.50
» N contado	65.50	64.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	65.70	64.60
fin de mes	»	69.00
» P contado	65.50	64.50
fin de mes	»	63.20
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	»	208.00
» fin de mes	»	188.00
» fin próx.	»	188.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	305.00
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	«	100.00
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	78.00	78.00
» » » fin de mes	»	78.00
» » » fin próx.	»	88.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	87.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	85.00
» » fin de mes	»	92.50
» » fin prox.	»	101.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado	-	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	81.50
» » fin de mes	»	80.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 °/₀ pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado	»	7.50
» » fin de mes	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado	»	85.00
» » fin de me s	»	80.00
» » fin pró.	»	55.00
Agrícola Comercial al contado	»	51.00
» » fin de mes	»	55.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado	»	120.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado	»	90.00
» » » fin de mes	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 °/₀ pago al contado	»	160.00
» » » » fin de mes	»	»
« » » » fin próx.	»	»
Nuevo Banco Italiano al contado	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado	»	400.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 48.50, fin de mes 48.50.

Edificadora Floresta: 25 °/₀ pago: al contado 17.00 fin de mes 19.00.

Constructora de Flores: contado 82.00, fin de mes 130.00.

Puerto Madero 40: °/₀ pago: para fin de mes 21.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 6 30 fin de mes 6.80.

Matadero de la Capital 20 °/₀ pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	47.1/2—
Francia	4.98—5.00
Bélgica	5.00—5.02
Italia	5.05—
Alemania	4.04—4.05
Montevideo	1/4prm
Rio de Janeiro	8.750 reis

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Febrero 4.

Entraron hoy á este mercado 102 wagones cargados con los siguientes frutos:

428 atados de cueros lanares, 186 cueros vacunos 70 atados de cueros de corderitos, 210 lienzos de cerdo de potro, 19 cueros de potros, 13 atados de cueros nonatos, 650 lienzos de lana, 4370 bolsas de maíz desgranado, 1845 bolsas trigo, 76 bolsas de afrecho, 120 bolsas de harina, 150 bolsas cebada. 450 bolsas de papas.

Ventas verificadas por los vendedores señores Alfreco Alonso y Ca. Emilo Saenz y Ca, Cerro Gonzalez y Ca. Moleres, Marcoartú y Ca, Castaño y Avendaño, Silvestre Soppi, E. de Elizalde y Fernando Hnos. y Espinosa y Canaveri y Balleta Bidal y Ca.

VENTAS

Lanas finas, los 10 kilos á 6,50 y 7,40 id de borrega id 6,20; id de barriga id á 3.85.

Cueros lanares al barrer, el kilo 0,60 á 0,62 id id de corderones, id 0,40 id de potros clu. 3,00, id vacunos de campo los 10 kilos 4,50 id de becerros. id 3,50 id nonatos, id 2.50

Cerda de potro, los 10 kilos 8.50.

MERCADO CONSTITUCION

Febrero 4.

Entraron hoy á este mercado 83 wagones cargados con una variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—25.000 Ks, aps. 830 8000 750 por M. Mendez: 20000 id 690 750 id J. Ortiz; 8000 id 780 id H. Honogoct y Ca. 4000 id 800 id J. Cramer; 10000 id 840 780 id C. Gonzalez y Cº600 á id 7,70 id M. Planas.

Laña de borrega fina—700 kilos á $ 799 por J. J. Erausquiu: 300 id 750 id C. Gonzalez y Ca. 200 id 720 id J. Ortiz; 3000 id 659 id E. y Canaveri.

Lana de barriga—500 Ks. á ps. 450 por M. Mendez,

Lana negra—200 kilos á pesos 6.80 por M. Planas

Cueros vacunos de campo -100 cueros á $ 4.85 por M. Mendez; 50 id id 4.60 id C. Gonzalez y Ca. 100 id id á 4-50 id M. Udaondo.

Cueros vacunos de matadero--200 cueros á $ 4.50 por E. y Canaveri.

Cueros de becerros--30 cueros á $ 4 por E. y Canaveri.

Cueros de nonatos--20 á 3 pesos por E. y Canaveri 20 á 2,50, M. Udaondo.

Capones en pié--300 á 3,50 pesos por S. y Costa.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, vacas y novillos 984 y terneras 226

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	NÚ. CIA.
S. y Costa	C. Boudes	Saladillo	51
»	D. Darel	L. Heras	59
»	J. Chapar	Vecino	161
»	B. Irigoyen	Rodriguez	80
»	M. Buns	Tordillo	108
»	A. Cano	Cañuelas	48
»	D. Girig	Ranchos	80
J. C. Buzo	V. Capet	Saladillo	69
S A. Gomez y Ca.	P. Nutriton	Lomas	12
L. Linch »	S. Basualdo	Balcarce	309
»	A. Ruch	Ranchos	240
D. Esquivel	J. Morales	L. Heras	41
»	A. V. Bueno	Lobos	59
»	R. Mendez	Cañuelas	66
J. Davison	J. Lemos	Tandil	198
»	F. Pedraza	Mdes y Spcha	106
»	N. Tabon	Salado	80
J. B. Anasagasti	R. Montoya	Alberti	204
»	R. Moya	Monte	64
»	M. Hugo	Tapalqué	278
G. Almanza	R. Crespo	L. Heras	50
A. Ceballos	A. Paeda	25 de Mayo	143
»	C. Barrenechea	M. Paz	60
»	J. Chaves	Brandzen	70
»	S. Buteler	L. Flores	120
Duggan hno.	I. Alan	Navarro	100
»	P. Ibana	Cañuelas	96
J. Erausquin	D. Stremen	Ranchos	60
		Total	3.100

Estaciones varias 1250.

Precios

Novillos gordos carne y sebo—48.60 47, 43, 40.
1ª aparte buenas carnes—37,40, 35 33. 27.
2ª „ flacos—17, 15, 13.
Terneros grandes—17, 16, 14. 10
„ chicas—8, 6, 5,30.
Matanza general—13, 11, 10.
Capones—250, 2, 1.60,
Cueros de novillos—7, 6, 5.
„ „ vacas—5, 4. 3.80.
Inutilizadas 4.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48 1/8.
« « Paris « 5.06.
« » Italia á 5.07 á 5,08.
« « España 5.02.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.09.
« « Paris 5.06
« « Amberes 5.07.
« « Hamburgo 4.06.
« « Lóndres 48.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco de la Provincia

Giros sobre Inglaterra 20 1/4.
Id id Francia 2.12.
Id id Alemania 1.71.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 47 7/8.
« « Paris 5.06.
Madrid 5.00.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.06

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.17.
Id id Francia id id 5.06;
Id id Suiza id id 5.06.
Id id Alemania 4.8.
Id « Inglaterra 48.

Banco Nacional

Giros sobre Lóndres á 20 5/8.
Id id Francia 2.16.
Id id Bélgica é Italia á 2.17
Id id Alemania 1.73.

(Oro á papel a 90 dias vista)

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Gran compañia ecuestre y acrobática dirigida por el célebre clown *Frank Brown*.—Funcion todas las noches.
Miércoles 5 gran funcion.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Miércoles 5 de Febrero.
Una escogida y variada funcion.

Jardin Florida—Empresa artística—Temporada de Verano.—Gran Compañia Excéntrica y Novedades.—Miércolés 5 de Febrero, variada funcion.
Funcion todas las noches A las 8 3/4.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. —Miércoles 5 de Febrero,—Funcion todas las noches.
Entrada 0.50 centavos.

Gran panorama de Plewna—Situado en la calle Belgrano esquina Líma.

Jardin, cafe y restaurant Belvedere—Avenida Alvear y Paseo Recoleta.
Entrada general 50 centavos.—Todos los dias, tarde y noche *Andes Argentinos*.

El Dorado—Plaza Lorea esquina Paraná—Teatro de verano.—Gran concierto cosmopolita.— Canto, prosa, baile, gimnasia, exentricidades.
Gran funcion variada todas las noches.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.

SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.

SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Límite de Belgrano, Límite de Flores

SECCION 4a—*Piedad*—Límites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.

SECCION 5a—*Balvanera*—Límites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.

SECCION 6a—*San Cristóbal*—Límites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Límite con Flores.

SECCION 7a—*Concepcion*—Límites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.

SECCION 8a—*San Telmo*—Límites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.

SECCION 9a—*Santa Lucía*—Límites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.

SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Límites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.

SECCION 11a—*Flores*.

SECCION 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117. Fernando Alvarez, Larrea 45
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1044 con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 3660,
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.

Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.

Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.

Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.

Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.

Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzaez, Artes 997.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en en- enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N. 64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano ca- lle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cris- tales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera sur- tirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1? p.

Parroquia de San Nicolás.—La Junta Inscrip- tora de la Parroquia de San Nicolás, se reune los dias Juéves y Domingos de doce á tres p. m., en el local del Juzgado de Paz, calle Suipacha 721; para atender los reclamos de que habla el artículo 9 de la ley de elecciones.
La componen los señores Domingo E. Diana, Julio Mendez y Bernardo Garay.
N.351 v.20Ero.

Se ofrece para niñera una joven española. Tiene referencias. Ocurrir Moreno 681.

En Adrogué 3 piezas amuebladas ó una casa amueblada para alquilar en Adrogué se necesiia. Por condiciones Hotel de Paris pieza n.º 5.

Establecimiento balneario de C. Cabanetti.— Balcarce 270.

Hoteles y casas particulares que quieran sur- tirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Se vende por no poderlo atender el café Ave- nida de Montes de Oca nº 869 al lado del Juzgado de Paz, Registro Civil y Comisaria.
Se hace buen diario y el alquiler es muy módico. Cárlos Clarner. Nº. 369.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

AVISO

Se hace saber al público, que por escritura privada, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Clarfeld etc. Bock, por separacion del sócio D. Rodolfo Bock, quedando á cargo del activo y pasivo Don Federico Clarfeld; y cuya escritura de disolucion se ha mandado inscribir por el señor Juez de Comercio Dr. D. Pascual Beracochea, en el Registro Público de Comercio, por decreto de fecha veinte y dos de Enero del corriente año.---Buenos Aires, Enero 23 del 1890.
N.º 365 v. 30 e.

Comision de Higiene
DE SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle de California 1177 entre General Hornos y Herrera, Barracas al Norte.
Se reune todos los Lunes á las 8 p m.
Nº 226.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una propiedad situada en la calle Lorea 155 y 157 entre Alsina y Victoria con 5 piezas de material y dos de madera, en terreno de 15 mts. 36 cent. de frente al Este por 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro divisorio del costado no ocupa su verdadera posicion, pues entra en el terreno. Tasado en la suma de 34.824 ps. m. n, Base de venta 23.216.34 ps. 271v.6m.

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las cinco de la tarde en una casa de la calle Lorea 165 y 167, tiene 6 habitaciones y un galpon en terreno de 14 mts. 72 centímetros de fte. al Este y 15 met. 15 cent. de fondo al Oeste, debiendo observarse que el muro del costado Norte de esta posicion avanza sobre la propiedad contigua de la misma sucesion. Tasada en 37.596.50 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 25064.34 pesos. n371v.6m.

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de la tarde, de una casa situada en la calle de Moreno entre las de Entre Rios y Pozos, núm. 1871, con 7 piezas de material con techos de azotea, con dos hiladas de ladrillo sobre tirantes de pino tea, cielos rasos de lienzo, pisos de baldosa, puerta de fierro en el zaguan y en el fondo, cocina, letrina, pozo etc. en el terreno de 7 met. 75 cents. de frente al Sud, y 57 mts, 75 cents. de fondo al Norte. Tasado en la suma de 44.283.20 ps. Base de venta 2|3 partes que son 29522 80 pesos. n372v.6m.

JUDICIAL

El Jueves 6 de Marzo á las seis de una casa alta y baja calle de Pozos 270 y 72 entre Alsina y Moreno. El terreno se compone de 8 mets. 66 cents. de frente al Oeste por 27 met. 27 cent. de fondo al Este. El edificio es de altos y bajos, la parte baja tiene 6 piezas, cocina, letrina, pozo, etc, rebocada 3 en cal con entrepiso de tirantes de pino tea, piso de baldosa, puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zaguan. Planta alta—Consta de 6 habitaciones en bajo, teniendo celocias de pino en las puertas exteriores, escalera de pino, vidriera en el vestibulo, bomba y un pequeño cuarto de tabla. Tasado en 27.373 ps. Base de venta 2|3 partes que son 18.248 ps. n372v.6m.

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 de la tarde, en la parroquia de San José de Flores, calle **Rivadavia 374** antiguo entre las de Porvenir y Lamadrid, el terreno se compone de 11 mts 69 cents de frente al Norte por 60 mts 62 cents de fondo al Sud, el edificio se compone de 8 piezas de material con techos de azotea, con 2 hiladas de ladrillos y una de baldosas, con tirantes y alfajias de madera dura, reboque en cal, pisos de tabla, cielos rasos de lienzo, pátios embaldosados, puerta de reja en el primero y segundo zaguan, aljibe con brocal enlozado y pilares de fierro, un zarzo de fierro de 30 mts de largo, cocina de material con cocina de fierro, fogon enlozado, con techo de fierro de canaleta. Tasado todo en 18772,87 ps. Base de venta las 2/3 partes que son 12515,26 ps. m/n. 372v.9m.

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 5 y 1/2 de la tarde en Flores, calle **Porvenir** entre Rivadavia y Union, linderos al Norte, en parte con el terreno de la misma sucesion por la propiedad anterior; al Este con la misma sucesion, al Oeste la calle Porvenir y al Sud con Barragan y Dr. Juan Lacoste, se compone 17 mts 32 cent de frente al Oeste por 49 mts 36 cent de fondo al Este. Tasado en la suma de 8765,90 ps. Base de venta 2/3 partes 5843,91 ps. 372v.9m.

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 6 de la tarde de un terreno en Flores calle **Rivadavia** entre las de Lamadrid y Porvenir, son sus linderos al Norte calle Rivadavia, al Oeste con parte de la misma sucesion y en parte con el Sr. Gonzalez Pinto, al Sud con Barragan y al Este con el doctor Diana, se compone de 19 mts 91 cent de frente al Norte, siendo el contra frente ó sea el costado Sud de 20 mts 35 cent el fondo al Sud es por el costado Este de 72 mts 15 cents y por el del Oeste de 74 mts 22 cents Paredes medianeras, pozo de balde con brocal de material y pilares y armazon de fierro. Tasado en la suma de 18246,44 ps. Base de venta 2/3 partes que son 12.164,29 ps. 372v.9m.

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde, en la parroquia de Barracas al Norte situado en la calle **92 á Ituzaingó**, son sus linderos al Sud calle en medio Dª Victoria Suarez, al Norte y Este Dª Melchora Surez, al Oeste D. Enrique Tompson y doña Catalina Parodi, se compone de 8 mts 66 cents de frente al Sud á la calle 92 y 39 mts 40 cents de fondo al Norte por el costado Este, y por el del Oeste, que se compone de dos partes en la 1ª 24 mts 51 cents y en la 2ª 12 mts 64 cents, contra frente 8 mts 66 cents. Tasado en la suma de 6,741 ps. Base de venta 2/3 partes que son 4,494 ps. 372v.9m.

JUDICIAL

El domingo 9 de Marzo á las 2 1/4 de la tarde, en Barracas al Norte, calle **134** esquina á la **96**. Son sus linderos al Norte 96, al Este por formar esquina la Nº 134 al Sud D. Antonio Madoyel y al Oeste D. José M. Romero. Se compone de 14 mts 72 cents de frente á la calle 96 y 43 mts 30 cents de frente á la 134. Tasado en la suma de 18460,60. Base de venta 2/3 partes que son 12311,08. Estas 9 propiedades pertenecen á la testamentaria de Dª Mariana Irriart de Lacoste y mandadas vender por órden del señor Juez Dr. E. Angel S. Pizarro Los autos tramitan por la secretaria del señor Mariño en los Tribunales calles Rodriguez Peña y Charcas. Por mas datos al rematador Perú 261 á las 2 ó Cangallo 2282 de 11 á 12. 372v.9m.

AVISO

La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la denominacion de M. Rossi y Hermano, compuesta de Don Juan y Don Marcos Rossi, ha quedado disuelta de amigable acuerdo, desde el siete de Enero del corriente año, quedando su activo y pasivo á cargo de Don Juan Rossi, segun todo consta de la escritura pasada ante el escribano Don Eduardo Durao. —Buenos Aires, Enero 30 de 1890.

Nº. 370 v. 4 F.

✝ EL DR. PEDRO ANTONIO PARDO

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo; sus hijos Camilo, Maria Josefa, Pedro Antonio Patricio, Enrique, Encarnacion, Carmen, Isabel, Rosa y César Apolonio; sus hijos políticos Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo, y Maria Luisa B. de Pardo; sus nietos; su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas políticas, sobrinos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará el próximo 5 de Febrero á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio. Favor que agradecerán. Unica invitacion.

n. 368 v. 5 F.

Alquílanse dos hermosas piezas amuebladas en casa de familia del país, casa decente y ventilada, Montevideo nº 1346.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 per.

PRIMER PREMIO

40.000 PESOS M|N.

A MAS

10.000, 5,000

1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890 correspondiente al 15 de Enero de 1891, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo.

Con el desembolso de 10 pesos m|n. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N346v15Mzo.

A los accionistas del Banco Constructor de La Plata

De conformidad con el art. 1º tít. VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores accionistas de este Banco, á la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el lúnes 10 de Febrero de 1890, á la 1 p. m, en el local del Banco calle Reconquista, al lado del Banco Nacional con el objeto de:

1º Presentar la memoria y el balance general del ejercicio vencido.

2º Acordar el dividendo.

3ª Reducir el capital de acciones hasta cinco millones, retirando de la circulacion 100.000 acciones; 50.000 por ahora y las restantes 50.000 cuando lo encuentre conveniente el Consejo. Por las acciones á retirar y anular, el Banco emitirá bonos al interés fijo de 12 o|o anual, pagaderos semestralmente, Estos bonos tendrán fuerza chancelatoria y el Banco los recibirá á la par por compra de propiedades. El Banco amortizará estos bonos mientras dure la Sociedad.

4º Autorizar al Consejo para recibir hasta la suma de dos millones de pesos ó sean 200,000 obligaciones á premio emitidas en Diciembre 31 de 1888, á la par de ps. 10 m|n. cada una, en pago por compra de propiedades.

5º La eleccion de 3 consejeros titulares y 6 suplentes en reemplazo de los salientes que son los señores Fortunato Cichero, Carlos M. Schweitzer, Julio Dreher, Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini y Rafael Hernandez que han cumplido su mandato,

6º Nombramiento de dos accionistas, para la revision y aprobacion del balance general.

Al mismo tiempo se hace presente que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7 tít. VI de los estatutos, los accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un Banco, á fin de que la secretaria les muna de una boleta, en la que se exprese el número de votos, á que tengan derecho, la que á la vez les servirá de entrada.—Buenos Aires, Enero de 1890.—*Carlos M. Schweitzer*, Director principal. 366 v8F

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

—

Gran remate fiscal

El Superior Gobierno, en atencion á las necesidades absolutas que trae consigo un tan enorme movimiento inmigratorio existente en la República ha resuelto fundar en la Colonia Yeruá, provincia de Entre Rios y sobre la misma costa del Rio Uruguay un importante Pueblo por lo que ya amojonado el terreno y dividido en quintas á mas de la ventaja que cada chacra tiene su bonita y cómoda casa, ha de ser, sin disputa pueblo de un inmenso porvenir.

El producto de tan importante Remate será destinado íntegro por el Superior Gobierno de la Nacion á la construccion de edificios públicos, por lo que ya se han reseruado terrenos apropiados para dicho efecto.

—

De la colonia **Yerua**, sobre la costa del Uruguay. Venta por órden del Superior Gobierno de la Nacion con arreglo á la ley nº 2419 y el decreto de 9 de Enero del presente año, procederemos á la venta en remate público de los terrenos destinados á pueblo y quintas de la colonia mencionada. Este importante remate se efectuará en nuestra casa **San Martin núm. 153.**

El Martes 25 de Febrero á la 1 p|m; debiéndose continuar el **Juéves 27** á igual hora, hasta su terminacion. Por el siguiente decreto puede todo el mundo imponerse de las ventajas que el S. G. acuerda á los compradores. DECRETO—Art. 1.º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enaganacion en remate pública de los lotes del pueblo de la colonia **Yerua** y quintas de la misma, que han sido medidas y amojonadas por los agrimensores Virasoro y Aubone.

Art. 2.º La enagenacion se hará en esta capital prévia la publicacion de avisos por 30 dias.

Art, 3º El precio de la venta se abonará la mitad al contado y el resto á 180 dias con el interés de siete o|o anual.

Art. 4º El Departamento de Tierras y Colonias, dará á los martilleros nombrados, cópia de los planos respectivos y las instrucciones que juzguen convenientes para el mejor resultado de la venta, cuidando se reserve para edificios públicos los lotes necesarios en el pueblo.

Art. 5º Comuníquese, publiquese y dese al R. N. —Juarez Celman—*N. Quirno Costa.* A todo comprador se exijirá el 5 o|o en garantía de la compra. Plazo para escriturar 30 dias.

Nº. 364. v. 25 Fº.

FUNES & LAGOS

—

TRANSFERIDO HASTA EL 2 DE MARZO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

—

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) Juarez Celman —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

—

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211.

AVISOS NOTABLES

LOTERÍA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1890

	Premios	*Suertes*
Juéves 6	25.000	1000
Juéves 13	10.000	1000
Juéves 20	10.000	1000
Juéves 27	10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana. Los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68, donde se reciben pedidos de billetes para la venta; Montevideo, Chile, Brasil y otros puntos del interior y exterior, por sus respectivos agentes.

Córdoba, Febrero 1 de 1890.—*Gregorio Fernandez*, administrador.

perm

DIRECCION GENERAL

DE CORREOS Y TELÈGRAFOS

Buenos Aires, Enero 29 de 1980.

Siendo necesario que el dia 1.º de Febrero próximo, dé principio el servicio de cartas con valores declarados con las naciones extranjeras que á él se han adherido.

El Director General resuelve:

1.º Desde el dia 1.º de Febrero del corriente año, las Oficinas de la República autorizadas para efectuar el servicio interno de cartas con valor declarado, deberán asi mismo aceptar las que le fueren presentadas para su espedicion á los paises que han adherido á este servicio y que se indicarán en el cuadro adjunto.

2.º El despacho directo de los valores declarados á los paises de destino, queda á cargo exclusivo de la Oficina de certificados de la capital, la que será intermediaria entre las demás oficinas y los puntos de destino á los efectos de su expedicion y recepcion.

3.º Para mejor conocimiento del público las oficinas que deben hacer este servicio fijarán en el paraje mas visible en ellas, un cuadro que contenga, además de las instrucciones esenciales sobre la materia, los nombres de los paises que admiten los valores declarados en carta y el derecho y porte que la administracion percibe por cada una de aquellas.

4.º En la parte superior del sobre debe inscribirse con todas sus letras y cifras el monto del valor declarado, en francos y céntimos de esta moneda.

Si el valor, fuere declarado en moneda de franco, deberá indicarse su equivalente en francos y fracciones de este, haciéndose esta inscripcion debajo de la que corresponda á la anotacion de la declaracion del valor por la moneda real que ha originado la conversion.

5.º Las Oficinas de la República habilitada para este servicio, deben expedir en una sola guia, las cartas con valor declarado, para esta Capital y para los paises extranjeros.

6.º Los casos no comprendidos en la presente resolucion, se regirán por las disposiciones contenidas en el Reglamento interno del servicio de valores declarados

7.º Comuníquese etc., etc.—*J. Cárcano.—T. de Veiga.*, Secretario.

—

Buenos Aires 29 de 1890.

Siendo necesario rodear las mayores garantias al servicio de cartas conteniendo valores declarados el director general—

RESUELVE:

1º La recepcion y expedicion de las cartas conteniendo valores declarados deberá verificarse en lo sucesivo en las oficinas cabeceras de distrito, bajo la vijilancia personal de los encargados de estas y de los contadores interventores de las mismas, y en las demás oficinas autorizadas para efectuar este servicio del jefe de ella y del empleado inferior inmediato.

2º A los efectos de la anterior disposicion los empleados mencionados levantarán á la recepcion y expedicion de cada balija un acta en la que detallarán el número de valores recibidos ó expedidos, nombres de los destinatarios, localidad de destino, oficina de orijen, fecha y número de la guia ordinaria que corresponda, cantidad declarada en cada pieza y nombre del empleado conductor.

3º Suscrita por el encargado de Distrito Contador Interventor ó por los demás empleados á que ya se ha hecho referencia el acta mencionada y archivada convenientemente el primero de estos dará aviso telegráfico al de la Oficina de destino de la remision de los valores declarados, especificando el monto que representa cada uno, el nombre de las personas á quienes vayan dirigidas, dia y hora de su espedicion y número ó série del saco que los contenga.

4 Queda absolutamecte prohibido al personal de las Oficinas ó Distritos no especificados en esta resolucion intervenir directa ó indirectamenie en la apertura ó espedicion de correspondencias conteniendo valores declarados, bajo la responsabilidad personal de los encargados de Distritos ó Jefes de Oficinas pudiendo únicamente hacerlo en los casos que se refiera á recibirlos del público ó efectuarles su entrega.

5º En los casos en que por interrupciones de las líneas telegráficas no pudiera tramitarse el aviso respectivo de estados de distrito ó de oficinas deberán asistir igualmente á la recepcion de todas las balijas que llegasen antes, de que se hubiere efectuado su apertura en prevision de que ellas pudieran contener cartas con valores declarados.

6º Tanto los encargados de distrito como los jefes de oficina que deben intervenir en este servicio serán en casos de sustraccion ó pérdida de valores, declarados personalmente responsables de su falta siempre que no justificaran debidamente el jiro ó destino que hubieran dado á ellos.

7.º En ausencia de los encargados de Distrito ó de Oficinas ampliamente justificada, podrán ser estos reemplazados á los efectos de esta resolucion por el empleado que los represente y en caso que lo fuera el contador interventor, lo sustituirá el empleado de mayor categoria, bien entendido que siempre que los encargados mencionados delegasen indebidamente los deberes que por esta resolucion se les impone serán severamente castigados.

8.º Comunicar, registrar y archivar la presente resolucion.

R. J. Cárcano.—T. de Veiga., Secretario

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. *T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Comisaria de Guerra

AVISO

Se avisa á los pensionistas militares que el dia del corriente, se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., debiendo cerrarse el dia 23 del mismo.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1890.

El Habilitado.
N.º 360 v. 23.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.
DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, barros y estantes.
Nº 106 perm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO
SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.
261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000

DIRECTORIO—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343
Núm. 8p.

JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao
Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

40.000 $** **$ 40.000

OBLIGACIONES
DEL
BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

40.000 PESOS PRIMER PREMIO 40.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El 7º sorteo tendrá lugar segun resolucion del Consejo y prévia conformidad del Superior Gobierno el 15 de Marzo de 1890, correspondiente al 15 de Enero de 1891 á las 3 p. m., en el antiguo local del Banco, calle San Martin 32, ante el señor Inspector del Superior Nacional, dos escribanos del Consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad, y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio, menor de 15 pesos m|n, se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidades convenidas, participa á los sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y la Plata.

El premio de 100.000 pesos en el sorteo del 15 de Diciembre 1889 lo obtuvo la señora Ciuditta Pedercini Revelli, con un documento que solo habia pagado dos pesos.

Núm. 345 v. 15 M.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPANIA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES
núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas, rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.
Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Follock*—25 de Mayo 82 y 84.
N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o\|o anual
Por descuentos de letras y pagarés,
Interés á otros valores . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.
N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m\|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o|o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o|o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
" caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	[illegible] "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|r.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A. Buschiazzo.

Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.
N 28 p.

LICITACIONES

Policia de la Capital

Aviso de licitacion

Habiéndose presentado un solo proponente en la licitacion de calzado para agentes del Departamento que tuvo lugar en la fecha, llámase á nueva licitacion por el término de diez dias.

Las propuestas se presentarán en el despacho del Sr. Jefe de Policia el dia 4 de Febrero á las 2 p. m. de acuerdo con las bases del aviso anterior ampliándose la cantidad indicada á ochocientos pares de botas y dos mil cuatrocientos setenta y dos pares de botines, debiendo quedar concluida la entrega del calzado el 30 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1890.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes,
N.º 367 v.4 Fbre.

Policía de la Capital

Aviso de licitacion

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de Policia por el corriente año.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho (2728) kilos de maiz de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364 afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por (1000) kilos. Las entregas se harán en las caballerizas y en las Comisarias que se designan y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de conocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banro Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del señor Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente al dia Jueves 13 de Febrero próximo, á las 2 p. m. en el despacho del Jefe de policía y se abrirán en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion de forraje administrado.—Buenos Aires, Enero 13 de 1890.—Alejandro Toronzo—Comisario de órdenes.
Nº. 361 v. 13 Fbro.

Comisaria de Guerra

Aviso de licitacion

El 20 del corriente, tendrá lugar una licitacion por propuestas cerradas para la provision de útiles de comedor para los alumnos de la escuela de cabos y sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta Comisaria hasta las 4 p. m. del dia 18.—Buenos Aires, Enero 11 de 1890—*El Comisario General.*
N.º 362 v. 14 Fbro.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para la Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su cano correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento *General de Inmigracion*, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario Genera de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889*E. H. R[illegible]*
Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras Públicas

LICITACION

En la secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8), se recibirán propuestas para la construccion de letrinas y refacciones de la Escuela Normal de Maestros de San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha secretaría.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito por valor de pesos 40 m[n hecho en el Banco Nacional y á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la Obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Enero próximo en dicha Secretaría á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Diciembre 19 1889.—El secretario,

N.348v.21 Ero

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, para llevar á cabo las obras de refaccion de la Escuela Normal de mujeres de San Juan, de acuerdo con el presupuesto, especificaciones, etc., que estarán á la vista de los interesados en dicha Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor pfs. 132,02 m[n, y á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la *referida Secretaría en el dia 23 de Enero próximo* á las 4 p. m., en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Diciembre 23 de 1889—*El Secretario.*

N 357 v 23 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, *llama á concurso á los* artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1°. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2°. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3° El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francooro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la *Comisión Directiva*, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4° Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 15 de Enero de 1890, en las legaciones de la República en Europa y á la Sociedad de Bellas Artes de la Capital, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5° La obra deberá estar terminada en tiempo oporuno para que la inauguración del monumento sea e dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la echa mas próxima en que se comprometen á ejecutar a obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoría se quiere perpetuar.

7° Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7° El jurado que pronunciará el verídicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. CARCANO.

N° 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida 8, se recibirán propuestas para la construccion de un puente sobre el rio Quinto, en Villa Sarmiento (Provincia de Córdoba) de acuerdo con los planes, especificaciones y demás documentos constitutivos del proyecto, que estará á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la ley de Obras públicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *mil ciento setenta y seis con noventa y tres centavos moneda nacional* (1176 $ 93 m[n) de curso legal, á la órden del Director de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 9 de Enero de 1890 á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1890.—*El Secretario.*

n 331 v. 9 E.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia *de haberse aceptado* su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel *cumplimiento del contrato hasta su terminacion.*

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la *correspondencia por Mensagerias* durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas deCorreos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga.* secretario.

317 v 6 E.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima convenient sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario

X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matara, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, *al tercer día de haberse* aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las *Oficinas* de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.

X

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario.

X

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del *contrato hasta su terminacion.*

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que *por ello el licitador pueda alegar* daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosa,rio el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario.

X

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz. se hace saber á doña **Paula Espinosa**, por medio del presente, en los autos que sigue contra doña Carlota Guillin de Pastorino, sobre reivindicacion, que habiendo solicitado el representante de la demandada se señale dia y hora para que la parte actora compareciera á absolver un pliego de posiciones que en el acto de la audiencia presentará, el señor Juez proveyó lo siguiente:—Bueno Aires, Noviembre 14 de 1889. Resultando de la manifestacion hecha por el señor don Márcos Arredondo, que no se indica en la misma el domicilio actual de su cedente, hágase la notificacion *que se solicita* á doña Paula Espinosa, por medio de edictos, para que comparezca el dia ocho del entrante Enero a las tres de la tarde á absolver el pliego de posiciones que se ofrece presentar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, publicándose aquellos por quince veces en los periódicos «Boletin Judicial» y «Figaro».—Luis Mendez Paz.—Ante mí:—José Camilo Gutierrez. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1889.—*José Camilo Gutierrez*, Secretario.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Luis Mendez Paz, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias á **Don Manuel Piñero** para que comparezca á estar en juicio por sí ó por medio de apoderado, en el espediente promovido por su esposa **Doña Eulogia Iparraguirre de Piñero**, solicitando venia supletoria para poder vender la parte que le corresponde en la finca calle Corrientes número 1070, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1889.—*Santiago Fontana*—Secretario.—Oficina Calle Charcas y Rodriguez Peña.

X

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Emiliano Navarro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 25 de 1889. *Modesto Benavente*—Secretario.

N.359v.1°Fbro.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. **Bartolomé Guastavino**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado *á deducir sus acciones* en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1889.—*Eduardo Mansilla.* n. 221 v. 10 E.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Greco** ya sean como heredoros ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889 —*Ireneo Linca.*—Secretario. N°. 335 v. 10 E.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hnbiere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente*, secretario.

N.314v.2Enero.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña **Encarnacion Chavarria de Zavaleta**, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—*Eduardo Munilla.*

325 d10 v 16 e.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. N°325v.10E.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lorenzo Goyeneche**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan B. Palacios.* N. 342 v 14 E.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario. N°328v.7E.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Doña Antonia Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889 —Angel E. Raggio, Secretario.

N°326v.10E.

Por disposicion el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. Agustin y Da. Valentina Reppeto** por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho por ante la secretaría del que suscribe.

Buenos Aires, Enero 28 de 1890—*Eduardo Munilla.*